

**PLAN ESTRATÉGICO QUINQUENAL DEL  
INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN  
CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN  
2014-2018**

## Índice

<b>INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>4</b>
<b>I. MISION DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>6</b>
<b>II. VISION DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>7</b>
<b>III. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN.....</b>	<b>7</b>
<b>IV. DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>V. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>VI. ANÁLISIS INTERNO DEL INSTITUTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>8</b>
<b>VII. EL ENTORNO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>9</b>
<b>VIIa: NIVEL UNIVERSITARIO DE LEÓN.....</b>	<b>9</b>
<b>VIIb. NIVEL REGIONAL .....</b>	<b>15</b>
<b>VIIc. NIVEL NACIONAL .....</b>	<b>16</b>
<b>VIIId. NIVEL EUROPEO .....</b>	<b>21</b>
<b>VIII. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>23</b>

<b>VIIIa. EJE ESTRATÉGICO 1...</b>	<b>26</b>
<b>VIIIb. EJE ESTRATÉGICO 2 .....</b>	<b>26</b>
<b>VIIIc. EJE ESTRATÉGICO 3 .....</b>	<b>26</b>
<b>IX. LINEAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>27</b>
<b>IXa. OBJETIVO 1 .....</b>	<b>27</b>
<b>IXb. OBJETIVO 2 .....</b>	<b>28</b>
<b>IXc. OBJETIVO 3. ....</b>	<b>29</b>
<b>IXd. OBJETIVO 4 .....</b>	<b>30</b>
<b>IXe. OBJETIVO 5 .....</b>	<b>30</b>
<b>IXf. OBJETIVO 6 .....</b>	<b>31</b>
<b>IXg. OBJETIVO 7 .....</b>	<b>32</b>
<b>X. MATRICES DAFO DE LOS EJES DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN .....</b>	<b>33</b>
<b>Xa. MATRICES DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 1. ....</b>	<b>34</b>
<b>Xb. MATRIZ DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 2 .....</b>	<b>37</b>
<b>Xc. MATRIZ DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 3. ....</b>	<b>39</b>

## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación en Humanismo y Tradición Clásica fue creado como Instituto LOU por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 19 de marzo de 2009, según lo dispuesto en el Art. 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el Art. 7 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y los artículos 10.3 y 8.2 de la citada Ley Orgánica. Y, finalmente, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El plan estratégico para estos cinco años (2014-2018) ha sido elaborado por una comisión nombrada por el Consejo del Instituto, que quedó establecida de la siguiente manera.

Coordinadora: Dña. Margarita Fernández Mier (Secretaria del IHTC)

Vocales: D. Jesús Paniagua Pérez (Director del IHTC)

D. Eduardo Álvarez del Palacio (Subdirector del IHTC)

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Alvite Díez (Miembro del IHTC)

D. Antonio Reguera Feo (Miembro del IHTC)

Dña. M<sup>a</sup> Dolores Campos Sánchez-Bordona (Miembro del IHTC.  
Coordinadora del doctorado)

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas (Miembro del IHTC. Coordinadora del  
máster)

En este sentido se han tenido también en cuenta otras opiniones, tanto de personas relacionadas con nuestro tipo de investigación como de alumnos de nuestro máster y doctorado u otros miembros de la comunidad universitaria; así, como, obviamente las

estadísticas que se han realizado hasta el momento. Todo ello sin olvidar la experiencia de estos cinco últimos años.

La mencionada comisión se reunió de forma inmediata tras su nombramiento para definir sus funciones y comenzar la elaboración del documento, que se pasó a la aprobación de la Comisión del Instituto.

Como todo plan estratégico necesitará de un seguimiento del que se pueda obtener la información suficiente para que el equipo de gobierno del IHTC pueda actuar y replantear la situación ante cualquier eventualidad. Esta tarea de seguimiento se llevará a cabo por parte de la coordinadora de este plan, que coincide con la secretaria del Instituto, y por la coordinadora de la comisión de calidad del IHTC, Dra. Carmen Rodríguez López.

A partir de los resultados obtenidos de los debates y reflexiones, la dirección el Instituto establecerá las prioridades y las acciones correctivas pertinentes para que el plan vaya a buen fin.

## **MISION DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

En Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León nació en función de las investigaciones interdisciplinarias de ediciones, comentarios y estudios de textos del Humanismo español y europeo y su proyección en América; así como de la pervivencia de la Tradición Clásica, desde sus orígenes hasta el presente, en diversos aspectos. Precisamente la multidisciplinariedad y la transversalidad de aquellas investigaciones fueron las que dieron lugar a la creación del Instituto con las mismas características, aunque ampliando sus objetivos e intereses, y abriéndolo a un espectro más amplio de la investigación y la docencia.

El aumento de investigadores en años pasados hace que la misión, aunque se mantenga en términos generales, adopte unas características espacio-temporales y temáticas más amplias, lo que también ayudará a potenciar la investigación.

Con ello se pretende contribuir al diálogo y a la reflexión compartidas de las grandes cuestiones y temas de fondo relativos al hombre y a la sociedad, centrándonos en el Humanismo y la Tradición Clásica como verdaderos pilares de nuestra civilización y la aportación que a partir de ello se ha hecho a otras culturas y civilizaciones.

Por tanto el estudio del Humanismo y la Tradición clásica no los abordamos tan solo desde una posición hedonista del saber, sino también como una solución a los problemas del hombre en un mundo dominado por la técnica.

Es misión fundamental del Instituto la transferencia de resultados por diferentes medios como congresos, reuniones científicas, intercambios con otras instituciones, publicaciones en papel y on-line y en cuantos medios estén a nuestro alcance. Para lo cual se cuenta ya con algunos investigadores nuevos que dominan esos campos.

Otro aspecto importante dentro de esta faceta de transferencia lo constituye la actividad docente, tanto histórica como presente, que consistirá, sobre todo, en la potenciación de nuestro máster y doctorado, que ya se hallan en funcionamiento y se han ampliado a sectores más amplios de la Universidad de León, pero bajo el paraguas del Instituto. No descartamos nuestra colaboración en algún grado, si se nos solicita, en asuntos como prácticas, cursos extraordinarios, etc.

### **VISION DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

La visión tiene que ver con el futuro del Instituto en el periodo que corresponde a un quinquenio, es decir, hasta 2018.

En función de ello, el IHTC desarrollará toda una investigación, sobre todo innovadora y de calidad, que contribuya al progreso del propio medio en el que se desarrolla y en ámbitos también más amplios, por los medios que son posibles con la investigación científica en humanidades.

El Instituto desarrollará investigaciones interdisciplinarias y transversales combinando diversos campos del saber: Filología, Historia, Arte, Geografía, Pensamiento, Biblia, etc., cuyo interés se extienda a la Universidad y a otras instituciones sociales y políticas.

Con el paso del tiempo se analizará la situación que pueda producirse entre la Visión definida durante la fase inicial de este quinquenio y lo que acontezca a lo largo del periodo, respecto del cumplimiento o modificación de los planes estratégicos iniciales. Ello nos permitiría comprobar el incumplimiento de unos objetivos o la consecución de otros que en principio no tienen interés para los fines del Instituto.

### **APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

Este plan estratégico ha sido aprobado en el Consejo del Instituto, tras lo que se le dará traslado al Vicerrector de Investigación de la Universidad de León.

### **DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

Posteriormente se hará público en la página web del Instituto y se hará llegar un ejemplar a todo el personal del mismo, una vez haya sido aprobado, y con las modificaciones que hubiese habido en el proceso.

Se participará de su existencia a quien pueda interesar

### **SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

El equipo de gobierno del IHTC para poder actuar, si por algún motivo fuese necesario alterar el plan estratégico, necesitará que se produzca un seguimiento y control, que deberá hacerse por el secretario del Instituto y la comisión de calidad nombrada por el IHTC.

De acuerdo a todo lo anterior se establecerán periódicamente las prioridades y diseñará las acciones correctoras que sean necesarias para una correcta ejecución y desarrollo del Plan Estratégico.

### **ANÁLISIS INTERNO DEL INSTITUTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

Se hará a través de los siguientes componentes:

**-Recursos:** Humanos, infraestructuras, financiación.

**-Procesos:** Organización, líneas de investigación, proyectos, redes y formación

**-Resultados:** producción científica, alumnos egresados, TFMs, tesis.

## **EL ENTORNO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

### **NIVEL UNIVERSITARIO:**

Es conveniente que los investigadores conozcan y tengan a mano la normativa que establece sobre los Institutos la Universidad de León.

En el artículo 4 de los estatutos de la Universidad de León se dice:

*La Universidad de León estará integrada por Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, Departamentos, **Institutos Universitarios de Investigación** y por aquellos otros centros o estructuras creados legalmente y que satisfagan los fines de la Universidad.*

En las disposiciones generales, en el artículo 154.1 de la Universidad de León, referido a los sujetos de la investigación se dice:

*Sin perjuicio de su ejercicio individual, la investigación en la Universidad se llevará a cabo, principalmente, por los grupos de investigación, los Departamentos e **Institutos**, así como por otras estructuras que la Universidad pueda crear con esta finalidad o aquéllas en las que pueda participar.*

En el título IV, dedicado en la investigación, en el artículo 158.1-2 dice:

*1.- Los Departamentos, **Institutos**, Servicios universitarios, grupos de investigación y el personal docente e investigador podrán celebrar contratos con personas o entidades públicas y privadas para realizar trabajos de carácter*

*científico, técnico o artístico, así como para desarrollar enseñanzas de especialización o actividades específicas de formación. Estos contratos deberán ser refrendados por el Rector o persona en quien delegue.*

*2.- El Consejo de Gobierno aprobará el Reglamento por el que se regularán estos contratos, de acuerdo con la normativa vigente, estableciendo, al menos, los siguientes aspectos:*

- 1. Régimen jurídico aplicable a los resultados obtenidos por la realización de estos trabajos y actividades.*
- 2. Determinación de la titularidad de los derechos de la propiedad intelectual o industrial de la obra resultante.*
- 3. Participación en los beneficios de explotación.*
- 4. Porcentaje que la Universidad retendrá en concepto de gastos materiales y personales que suponga para la misma la realización del trabajo o de las actividades formativas, en función de la naturaleza de los contratos.*

Pero es de manera especial el capítulo IV del título primero, en el que se desarrolla todo lo relativo a los Institutos de Investigación, y que los propios investigadores del Instituto deben conocer:

#### ***Artículo 22.- Naturaleza***

*Los Institutos Universitarios de Investigación son entidades dedicadas a la investigación científica y técnica o a la creación artística.*

#### ***Artículo 23.- Composición***

*1.- Los Institutos integrarán al personal docente e investigador, a los becarios y a los estudiantes que estén formalmente vinculados a los mismos, así como al personal de administración y servicios a ellos adscrito.*

*2.- Los miembros de los Departamentos podrán pertenecer también a los Institutos Universitarios de Investigación en las condiciones que estipule la normativa correspondiente.*

#### ***Artículo 24.- Funciones***

*Son funciones de los Institutos Universitarios de Investigación:*

*1. Organizar, desarrollar y evaluar los planes de investigación y realizar las actividades referidas a cursos de especialización y actualización profesionales, conducentes o no a la obtención de diplomas académicos.*

*2. Participar, conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto, en el Gobierno de la Universidad.*

*3. Organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de posgrado, con especial atención a aquellas materias relacionadas con temática leonesa.*

*4. Promover y gestionar la transferencia de los resultados de su investigación.*

*5. Elevar al Consejo de Gobierno una memoria anual de las actividades desarrolladas cada curso académico.*

*6. Ejercer el asesoramiento en el ámbito de su competencia.*

*7. Impulsar la actualización y renovación científica, técnica y pedagógica de sus miembros.*

*8. Establecer convenios de colaboración y contratos con instituciones o empresas encaminados al desarrollo de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación o creación.*

*9. Proponer la contratación del personal necesario para el desarrollo de su actividad, ajustándose al presupuesto, convenientemente aprobado, y respetando la legislación vigente.*

*10. Elaborar su propio Reglamento de régimen interno para su aprobación por el Consejo de Gobierno.*

*11. Cualquier otra función orientada al adecuado cumplimiento de sus fines o que le sea atribuida por la normativa vigente.*

#### ***Artículo 25.- Procedimiento para su creación, modificación o supresión***

*1.- La creación, modificación o supresión de Institutos Universitarios de Investigación será acordada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma conforme a lo previsto en la normativa vigente.*

2.- Cuando la propuesta inicial de creación o modificación tenga su origen en los Departamentos o personal docente e investigador interesado, se elevará al Consejo de Gobierno una solicitud acompañada de una memoria justificativa de los aspectos siguientes:

1. Finalidades del Instituto Universitario de Investigación.
2. Justificación de la conveniencia de su creación.
3. Ubicación del mismo.
4. Propuesta de denominación, que deberá corresponder a su campo de investigación o creación.
5. Infraestructura de medios y previsión de necesidades.
6. El personal docente e investigador, así como el personal de administración y servicios cuya asignación se prevea y su correspondiente dedicación.
7. Previsiones presupuestarias y régimen de financiación.
8. Plan trienal de actividades y programa de actuación.
9. Proyecto de Reglamento de Régimen Interno, con regulación expresa de los siguientes órganos: Consejo, Director y Secretario.

3.- Toda propuesta de supresión deberá contener todos aquellos aspectos de la memoria que le sean de aplicación.

4.- El Consejo de Gobierno, a la vista de la solicitud, abrirá un plazo de información a la comunidad universitaria no superior a dos meses, tras lo cual, y mediando informe favorable de dicho Consejo, remitirá la solicitud al Consejo Social.

5.- En toda solicitud de modificación o supresión será preceptivo adjuntar el informe del Consejo del Instituto Universitario de Investigación afectado.

6.- Si la propuesta tuviese su origen en el propio Consejo de Gobierno, será remitida directamente al Consejo Social, previa audiencia de la comunidad universitaria y acompañada de la memoria justificativa correspondiente.

7.- No podrán ser creados Institutos Universitarios de Investigación cuyos objetivos y programas constituyan una simple duplicación de las actividades desarrolladas por alguna de las estructuras existentes en la Universidad.

#### **Artículo 26.- Secciones**

1.- Los Institutos, cuando la amplitud o la complejidad de las actividades investigadoras o creadoras lo exijan, podrán crear Secciones correspondientes a sus especialidades.

2.- La creación de Secciones seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente y, en su caso, en el respectivo Reglamento de régimen interno.

3.- Las Secciones de los Institutos se ajustarán, tanto en su estructura y organización como en su funcionamiento, a la normativa general que regule dichos aspectos para los propios Institutos.

#### **Artículo 27.- Planificación y evaluación de las actividades**

1.- Todo Instituto presentará al Consejo de Gobierno un plan trienal de actividades, así como un programa de actuación al comienzo de cada curso académico.

2.- El Consejo de Gobierno podrá acordar que en los Institutos Universitarios de Investigación se realicen evaluaciones sobre la labor que hayan desarrollado en el ámbito de sus fines y actividades específicas.

3.- Dichas evaluaciones serán realizadas por comisiones de especialistas de reconocido prestigio en el ámbito nacional o internacional, designados por el Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 28.- Tipos de Institutos**

Los Institutos de Investigación de la Universidad de León podrán ser: propios de la Universidad, adscritos a la misma, o de carácter interuniversitario o mixto.

### ***Artículo 29.- Institutos propios de la Universidad***

*1.- Los Institutos propios de la Universidad de León, en cuanto que están plenamente integrados en ella, se regirán por la legislación general, por el presente Estatuto, por las normas complementarias que se dicten en su desarrollo y por su propio Reglamento de régimen interno.*

*2.- Asimismo, tendrán locales propios y su financiación, basada fundamentalmente en los recursos generados por ellos mismos, se realizará a través de los presupuestos generales de la Universidad.*

### ***Artículo 30.- Institutos adscritos a la Universidad***

*1.- Podrá adscribirse a la Universidad de León, como Instituto de Investigación, cualquier institución o centro de investigación, público o privado, que realice actividades de investigación o de creación artística que se correspondan con algunos de los objetivos o funciones de la Universidad y, en particular, aquellos cuyas actividades se centren en temática leonesa.*

*2.- La adscripción de tales instituciones se realizará según el procedimiento establecido en este Estatuto para la creación, modificación o supresión de Institutos Universitarios de Investigación.*

*3.- Los términos en que se realice la adscripción deberán recogerse en un convenio en el que quedarán especificadas, al menos, la duración de dicha adscripción, las condiciones de resolución y renovación de la misma, su sistema de financiación, el régimen para el nombramiento o contratación de los investigadores, la intervención de la Universidad en su dirección y gobierno y la participación en el control de sus actividades.*

*4.- Los Institutos adscritos tendrán el régimen que establezca su propio convenio de adscripción.*

### ***Artículo 31.- Institutos interuniversitarios y mixtos***

1.- *La Universidad de León, mediante convenio especial con otras Universidades, podrá constituir Institutos de Investigación de carácter interuniversitario.*

2.- *Asimismo, la Universidad de León, mediante convenio especial con otras Universidades, Instituciones o personas físicas que desarrollen actividades dentro de las líneas de trabajo del Instituto, podrá constituir Institutos de Investigación de carácter mixto.*

3.- *En los casos contemplados en los dos apartados anteriores, acompañará a la solicitud de creación el convenio o concierto en el que se deberán especificar, al menos, las aportaciones económicas de cada parte y la participación de estas en el régimen de gobierno y administración del Instituto.*

## **NIVEL REGIONAL**

En segundo lugar en Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León se verá afectado, por su ubicación, por la normativa regional, en la que hay que tener en cuenta la *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013*. En ella se otorgaba un importante papel a los Institutos de Investigación dentro de las Universidades. Así al mencionar los elementos claves de dicha estrategia se dice:

*El estímulo de la capacidad investigadora de las universidades de Castilla y León que permita desarrollar una investigación propia de calidad en una perspectiva global. Y ello a partir de la potenciación sistemática de la actividad investigadora de los grupos de investigación y el apoyo de manera específica a la consolidación y reconocimiento de nuevos centros, institutos y/o grupos de investigación de referencia en el ámbito nacional e internacional*

Además, aunque más orientado a las ciencias experimentales y la tecnología, la *Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011 de Castilla y León* incidía en lo necesario

que resultaba la transferencia del conocimiento y la preparación de capital humano de la región, lo que de alguna forma implica también a las Humanidades.

En el *Programa marco de Investigación e Innovación de la Junta de Castilla y León* y de acuerdo con las prioridades establecidas en la Comunicación de la Comisión Europea de 30 de noviembre de 2011, nuestra investigación se inscribiría en el punto 1º 4, donde se incluyen el patrimonio y la lengua española (BOCyL N° 44, de 5 de marzo de 2014, p. 15189)

#### **NIVEL NACIONAL :**

En un nivel superior, que a su vez, como es lógico, condiciona el nivel regional y la propia de la Universidad de León.

En el año 2006, el *Libro blanco de la investigación en Humanidades* fue un intento de sintetizar e identificar las características y problemas comunes a todas las disciplinas que conforman el área de conocimiento de las Humanidades. La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) confía en que las recomendaciones y sugerencias que en él se recogen sean útiles para los responsables de diseñar la política científica española. Los objetivos se centraron en dos puntos clave de la investigación:

1. Profundizar en los problemas comunes a las diversas áreas de Humanidades;
2. Formular propuestas generales y concretas, que pudieran ser transmitidas a las diversas autoridades y agentes sociales que apoyan y promueven la investigación en Humanidades.

Hay que tener también en cuenta, de manera muy especial, la *Declaración Conjunta sobre Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación* del Presidente del Gobierno y los presidentes de la Comunidades Autónomas, de 2007, con una duración hasta 2015, que pretendía:

- 1) Adoptar la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología con horizonte 2015 (ENCYT 2015).

- 2) Adoptar objetivos comunes en materia de I+D+i como elemento de avance y cohesión de la sociedad.
- 3) Asumir la planificación y puesta en marcha conjunta de una serie de infraestructuras científico-tecnológicas singulares, prioritarias para el desarrollo del sistema de I+D+i de nuestro país.
- 4) Impulsar la investigación en el Sistema Nacional de Salud (SNS) potenciando la investigación en los hospitales y su traslación a la mejora en los tratamientos, con los siguientes compromisos.
- 5) Cooperar para desarrollar la I+D+i en temas medioambientales prioritarios, con los siguientes compromisos que se desarrollan.ç
- 6) Apoyar la participación de nuestros investigadores y empresas en el Espacio Europeo de Investigación,
- 7) Reforzar la coordinación en materia de seguimiento y evaluación de los programas de apoyo a la I+D+i
- 8) Promover conjuntamente la celebración del Año de la Ciencia 2007

No menos relevante ha sido la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de 2011, que hemos considerado como fundamental para el desarrollo de nuestro Instituto. Dicha ley tenía como objetivos generales (BOE 2 de junio de 2011):

- a) Fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, como factor esencial para desarrollar la competitividad y la sociedad basada en el conocimiento, mediante la creación de un entorno económico, social, cultural e institucional favorable al conocimiento y a la innovación.

- b) Impulsar la transferencia favoreciendo la interrelación de los agentes y propiciando una eficiente cooperación entre las distintas áreas del conocimiento y la formación de equipos multidisciplinares.
- c) Fomentar la innovación en todos los sectores y en la sociedad, mediante la creación de entornos económicos e institucionales favorables a la innovación que estimulen la productividad y mejoren la competitividad.
- d) Contribuir a un desarrollo sostenible que posibilite un progreso social armónico y justo, sustentado a partir de los grandes retos sociales y económicos a los que la ciencia ha de dar respuesta.
- e) Coordinar las políticas de investigación científica y técnica en la Administración General del Estado y entre las distintas Administraciones Públicas, mediante los instrumentos de planificación que garanticen el establecimiento de objetivos e indicadores y de prioridades en la asignación de recursos.
- f) Potenciar el fortalecimiento institucional de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y la colaboración entre ellos.
- g) Contribuir a la formación continua, la cualificación y la potenciación de las capacidades del personal de investigación.
- h) Favorecer la internacionalización de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.
- i) Fomentar la cooperación al desarrollo en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, orientada al progreso social y productivo, bajo el principio de la responsabilidad social de las instituciones de investigación e innovación.
- j) Impulsar la cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la divulgación en todos los sectores y en el conjunto de la sociedad.

- k) Promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  
- l) Promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, y el reconocimiento social de la ciencia a través de la formación científica de la sociedad y de la divulgación científica y tecnológica, así como el reconocimiento de la actividad innovadora y empresarial.
  
- m) Fomentar la innovación e investigación aplicada al desarrollo de entornos, productos, servicios y prestaciones que garanticen los principios de inclusión, accesibilidad universal, diseño para todos y vida independiente en favor de las personas con discapacidad o en situación de dependencia.

La estrategia por la que ha optado España en cuestiones de Ciencia y Tecnología para el periodo 2013-2020 ha considerado que la investigación que tenga que ver con las Ciencias Sociales y las Humanidades debe contemplarse con un carácter transversal y serán parte fundamental de de la investigación científico-técnica, así como de las innovaciones que se deban desarrollar para dar solución a los retos que se plantean en nuestra sociedad. Es decir, en lo que se refiere a las ciencias sociales y las humanidades deben buscarse soluciones a los retos.

De hecho, en los últimos tiempos en España se han producido relevantes transformaciones sociales, que suponen un reto: el paro, los nuevos modelos de trabajo y nuevo modelos ocupacionales, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y sus reivindicaciones, la incorporación de grupos hasta ahora considerados como marginales, el impacto de todo tipo que produce la población inmigrada y la que emigra... Todo ello supone un gran reto a todos los niveles y va más allá de lo puramente administrativo. La propia sociedad y con ella también la investigación han de adaptarse ante esos cambios, pues se han generado y se siguen generando nuevas realidades, sobre las que se plantean interrogantes a los que, de alguna forma, también deben dar

respuesta la Ciencias Sociales y las Humanidades, especialmente para poder comprender la situación y poder actuar sobre ella.

En lo dicho anteriormente la filología, historia, la geografía, el patrimonio y la cultura en general, que es lo que más directamente afecta nuestro Instituto, son fundamentales para la construcción de identidades y de valores comunes. Por ello debe ser fundamental favorecer una investigación, que, desde el campo de las Humanidades, favorezca el desarrollo, la innovación y la conservación, así como la sostenibilidad del patrimonio español en cualquier escala. Todo ello sin olvidar la contribución que a lo largo de la Historia se ha hecho desde nuestro medio al resto del mundo y también como este ha influido en nosotros, favoreciendo así una mayor integración entre los pueblos a través de la cultura y la formación.

Igualmente El plan estatal de investigación 2013-2106, afecta de un amañera muy especial a nuestro Institutito, puesto que contiene unos objetivos específicos para las Humanidades, que son:

1. Aumentar las personas ocupadas en I+D+i en el sector público y en el privado (especialmente en este último)
2. Aumentar el nivel de excelencia e impacto de la investigación, con grupos de investigación más grandes, interdisciplinares, con más participación privada y con más financiación exterior y en colaboración internacional.
3. Excelencia, identificando y reconociendo instituciones, centros y unidades de investigación de excelencia
4. Facilitar el acceso a las grandes instalaciones científicas de los agentes del sistema de innovación incluida la industria
5. Impulsar el liderazgo empresarial en el ámbito de I+D+i, potenciando las capacidades de I+D+i de las empresas mediante la incorporación de la Pyme al proceso de innovación

6. Favorecer la creación y el crecimiento de empresas de base tecnológica y las redes de inversores en I+D+i
7. Incrementar la colaboración en materia de I+D+i entre el sector público y el sector empresarial creando estructuras de intercambio y comunicación
8. Estimular la I+D+i orientada a los retos de nuestra sociedad.
9. Internacionalizar las actividades de I+D+i
10. Incrementar la cultura científica
11. Profundizar en las políticas de I+D+I, basadas en la demanda

#### **NIVEL EUROPEO:**

La estrategia *Europa 2020*, que fue propuesta por la Comisión Europea en mayo de 2010, puso especial énfasis en la innovación como un elemento indispensable para poder conseguir *un crecimiento inteligente, sostenible, inclusivo*. Con ello se volvía a retomar la estrategia de Lisboa, de marzo de 2000, que se había planteado para los años 2000-2010. Es decir, se mantienen la pretensión manifestadas en aquella ocasión, como objetivo principal por los jefes de gobierno de aquella cumbre lisboeta, de que la Unión Europea debe convertirse en

*la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.*

Tal pretensión requiere de toda una serie de medidas en los más variados ámbitos, especialmente en la innovación, si en realidad se quiere ser una potencia competitiva, de lo que en realidad España está necesitada de una manera muy especial.

Cumplir con el requisito de la competitividad parece más difícil en el campo de las Humanidades, lo que ha llevado, desgraciadamente, a políticas de escasa inversión en este campo, ya que se mantiene la creencia de que no son rentables y en muchos casos se cree que a al hora de invertir en I+D+i deben evitarse los proyectos de Humanidades o, al menos relegarlos a un muy segundo plano. Es cierto, además, que a diferencia de lo que sucede con las ciencias experimentales, sociales o la tecnología, no pueden contar con criterios cuantitativos ajustados a la realidad de la investigación, o al menos no en la misma medida que esos otros ámbitos de la ciencia.

Por tanto, tiende a no reconocerse la función social de las Humanidades. Sin embargo, la experiencia demuestra lo contrario, pues las Humanidades ayudan a reforzar los vínculos humanos, generan cultura y desde ellas se favorece la relación entre las personas y las sociedades; incluso se generan los fundamentos que evitan el desarraigo de una sociedad, con todas las consecuencias que ello trae consigo.

El VII Programa Marco (7PM) de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013) debe ser tenido en cuenta para el desarrollo de la investigación en nuestro Instituto, si queremos ampliar nuestras miras hacia el horizonte europeo de proyectos. Dicho programa esta subdivido en otros cuatro programas, que tienen que ver con los cuatro pilares fundamentales de la investigación europea:

- 1) Cooperación
- 2) Ideas
- 3) Personas
- 4) Capacidades

En cuanto al programa de **Cooperación**, que exige trabajar con socios de otros países, uno de los apartados corresponde con las ciencias socioeconómicas y humanidades y sus puntos clave son:

- 1) Crecimiento, empleo y competitividad en una sociedad del conocimiento
- 2) Combinación de los objetivos económicos, sociales y medioambientales desde una perspectiva europea
- 3) Principales tendencias de la sociedad e implicaciones de estas tendencias
- 4) Europa en el mundo

- 5) El ciudadano en la Unión Europea
- 6) Indicadores científicos y socioeconómicos
- 7) Actividades de prospectiva

En cuanto al programa **Ideas** sirve para apoyar la investigación en las fronteras del conocimiento, de acuerdo, exclusivamente, con la excelencia científica. La investigación podrá realizarse en cualquier área de la ciencia o la tecnología, en ingeniería, ciencias socioeconómicas, pero también en Humanidades. En este programa no hay obligación de trabajar con socios de otros países. Los proyectos son puestos en práctica por «equipos independientes» a las órdenes de un investigador principal. Este programa se aplica por medio del Consejo Europeo de Investigación, que es autónomo para prestar apoyo a la investigación en todos los campos.

Los proyectos se financiarán basándose en las propuestas presentadas por los investigadores sobre temas de su elección, que se evaluarán teniendo como criterio único la excelencia, juzgada mediante el procedimiento de revisión inter-pares (*peer review*).

Pretende además, establecer un mecanismo trans-europeo que sostenga una investigación científica creativa dirigida a la generación de nuevos conocimientos, los cuales abrirán nuevas vías hacia el progreso tecnológico y nuevas soluciones para los problemas sociales y medioambientales.

El programa **Personas** sirve para apoyar la movilidad de los investigadores y la promoción profesional, tanto para investigadores de dentro de la Unión Europea como a nivel internacional. Se aplica por medio de una serie de acciones llamadas Marie Curie y dispone de becas de investigación y otras medidas con las que ayudar a los investigadores a desarrollar sus habilidades y competencias a lo largo de su carrera profesional:

- 1) Formación inicial de investigadores – Redes Marie Curie.
- 2) Pasarelas y asociaciones entre la industria y las instituciones académicas.
- 3) Cofinanciación de programas de movilidad regionales, nacionales e internacionales;

- 4) Becas de investigación intraeuropeas;
- 5) Dimensión internacional: becas de salida a terceros países y becas para beneficiarios de terceros países, régimen de cooperación internacional, becas de reincorporación;
- 6) Premios Marie Curie.

El programa **Capacidades** refuerza las capacidades de investigación que necesita Europa para poder convertirse en una economía próspera basada en el conocimiento. Cubre las actividades siguientes:

- 1) Infraestructuras de investigación;
- 2) Investigación en beneficio de las Pyme;
- 3) Regiones del conocimiento;
- 4) Potencial de investigación;
- 5) Ciencia y sociedad
- 6) Actividades específicas de cooperación internacional

### **EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

Se trata de un conjunto de medidas enfocadas a un aumento de la visibilidad, a la potenciación de la internacionalización y a una mejor colaboración con el entorno socioeconómico y cultural. Los ejes estratégicos permiten profundizar en la misión y organizar su desarrollo en grandes LÍNEAS DE INVESTUGACIÓN, de las que contamos con las siguientes:

**L1) HUMANISTAS ESPAÑOLES. ESTUDIOS Y EDICIONES CRÍTICAS**

**L2) TRADICIÓN CLÁSICA Y HUMANÍSTICA EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA**

**L3) ESTUDIOS HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y DOCUMENTALES**

#### L4) PENSAMIENTO E IDEAS

Son las líneas básicas de desarrollo del Instituto y la categoría máxima dentro del Plan Estratégico. Los ejes estratégicos son los que nos servirán para enlazar la misión y la visión:

**EJE ESTRATÉGICO 1. Investigación y formación innovadora y de calidad.** Es decir, las medidas con las que podemos asegurar la calidad científica de la actividad investigadora y formativa realizada en el Instituto.

**Objetivo 1.-** Potenciar la investigación, desarrollo e innovación de la calidad en la temática abordada por el IHTC, esencialmente en sus estudios y ediciones.

**Objetivo 2.-** Afianzarnos en las enseñanzas de postgrado, lo que implica ir introduciendo mejoras y correcciones tanto en el máster como en el doctorado.

**EJE ESTRATÉGICO 2. Transferencia del conocimiento y potenciación de la cooperación.** Se trata de las medidas concretas con las que pretendemos adquirir más presencia internacional, aumentar nuestra visibilidad, y tratar de hacernos más presentes en nuestro entorno social, económico y cultural.

**Objetivo 3.-** Potenciar nuestra internacionalización y la cooperación.

**Objetivo 4.-** Mejorar la comunicación y la imagen pública con los medios con los que podemos contar y los que podamos generar nosotros.

**Objetivo 5.-** Contribuir al progreso de nuestro medio, en un sentido amplio.

**EJE ESTRATÉGICO 3. Gestión y gobierno eficaz e innovador.** Se trata de implementar medidas que contribuyan a una mejor organización de nuestro Instituto, así como a hacer más efectiva la gestión, estableciendo unas líneas que nos permitan sacar

la mayor utilidad posible a los medios con los que contamos o que la Universidad de León y otras instituciones puedan poner a nuestra disposición.

**Objetivo 6.-** Desarrollar un sistema de calidad y una gestión eficientes.

**Objetivo 7.-** Afianzar modelo de gobierno eficaz, dentro de lo que permite la legislación vigente.

## **LINEAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

**OBJETIVO 1: POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CALIDAD EN LA TEMÁTICA ABORDADA POR EL IHTC.**

**Línea 1: Potenciar el desarrollo de los estudios y ediciones del Humanismo y la Tradición Clásica.**

**Acciones:** 2) Trabajar sobre textos y autores de esa temática. 2) Ampliar el marco temporal, espacial y de contenidos. 3) Desarrollar otras acciones en función de esos objetivos. 4) Dar mayor importancia a los spin-off.

**Línea 2: Potenciar la realización de proyectos de investigación dentro de las líneas que tiene marcadas como preferentes el Instituto.**

**Acciones:** 1) Potenciar las líneas de investigación que tenemos marcadas y/o abrir otras si se considera necesario. 2) Conseguir recursos para el desarrollo de Instituto por medio de proyectos. 3) Potenciar la colaboración entre los grupos de investigación del IHTC. 4) Impulsar el nacimiento de nuevos proyectos a partir de los ya existentes (spin-off).

**Línea 3: Incorporar nuevos miembros cualificados o susceptibles de serlo.**

**Acciones:** 1) Implicar a los alumnos de posgrado y doctorado en proyectos de investigación, en la medida que lo permitan las circunstancias y la legislación, incluso a través de sus TFMs. 2) Captar nuevos investigadores, que ya estén cualificados dentro y fuera de la Universidad de León. 3) Captar y formar personal de reciente titulación.

**Línea 4: Potenciar los servicios de apoyo a la investigación.**

**Acciones:** 1) Tratar de incrementar los recursos financieros asignados por la Universidad y conseguir personal de apoyo. 2) Promover la formación y especialización del personal de apoyo, si lo hubiese en algún momento.

**Línea 5: Establecer un sistema eficiente de difusión y evaluación de la investigación.**

**Acciones:** 1) Mantener un seguimiento adecuado y una fluida comunicación entre los miembros y grupos de investigación del Instituto sobre los resultados de la investigación. 2) Implantar un sistema de evaluación de las actividades investigadoras desarrolladas.

**OBJETIVO 2: AFIANZAR LA PRESENCIA DEL IHTC EN EL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS DE POSGRADO.**

**Línea 1: Realización de una oferta de posgrado estable y competitiva.**

**Acciones:** 1) Mantener actualizada la oferta de posgrado. 2) Orientar a los alumnos a la investigación, para lo que se supone que ya están motivados, por ser másteres que implican esa

característica. 3) Apertura del máster a otras opciones dentro de nuestras líneas principales de investigación.

**Línea 2: Impulsar el posicionamiento estratégico de los programas de posgrado**

**Acciones:** 1) Mejorar el sistema de captación de alumnos, así como de seguimiento de los egresados. 2) Difundir la oferta formativa por todos los medios posibles. 3) Continuar con el aumento de estudiantes extranjeros tanto de aquellos centros con los que mantenemos relaciones estables, como otros potenciales en el ámbito mundial.

**Línea 3: Impulsar mecanismos de mejora de la calidad**

**Acciones:** 1) Mantener y mejorar la evaluación de la actividad docente. 2) Control y seguimiento del sistema de calidad de títulos.

**OBJETIVO 3. POTENCIAR LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA COOPERACIÓN DEL IHTC.**

**Línea 1.- Potenciar y fomentar la internacionalización de la actividad investigadora.**

**Acciones:** 1) Promover la movilidad de los investigadores, sobre todo la del personal en formación. 2) Negociar las posibilidades de movilidad para la investigación con las autoridades universitarias, para evitar trabas. 3) Participar en convocatorias y programas de ámbito internacional

**Línea 2: Promover estrategias de cooperación internacional.**

**Acción:** 1) Establecer nuevos convenios y relaciones internacionales. 2) Potenciar y desarrollar los que ya existen. 3) Consolidar la participación en redes y consorcios de investigación

#### **OBJETIVO 4. MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL IHTC Y LA IMAGEN PÚBLICA.**

##### **Línea 1. Mejorar la comunicación entre los miembros del IHTC**

**Acciones:** 1) Fomentar la comunicación entre los miembros y grupos de investigación. 2) Conocer el grado de satisfacción del personal. 3) Favorecer el desarrollo de actividades que implican la participación conjunta, como congresos, cursos, reuniones científicas, etc.

##### **Línea 2: Promover la imagen del Instituto de cara al exterior del mismo.**

**Acciones:** 1) Promover la utilización de la imagen corporativa. 2) Difundir los resultados de la docencia y la investigación. 3) Promover y mejorar la visibilidad a través de los medios posibles tanto informáticos, como convencionales.

#### **OBJETIVO 5. CONTRIBUIR AL PROGRESO DE NUESTRO MEDIO, EN UN SENTIDO AMPLIO.**

##### **Línea 1: Potenciar las conexiones e intercambios con el entorno inmediato del IHTC. –**

**Acciones:** 1) Mantener vínculos y relaciones estables con los agentes del entorno, tanto culturales como sociales,

administrativos y empresariales. 2) Participar en aquellas actividades que entren en nuestro campo de investigación y puedan ser de interés para terceros.

**Línea 2: Impulsar actividades de investigación con repercusión en el entorno**

**Acciones:** 1) Colaborar con los recursos de nuestra investigación con entidades públicas y privadas. 2) Ofertar nuestros servicios en el ámbito de las Humanidades 3) Colaboración en todo aquello que dentro de nuestras materias pueda ser de interés para la sociedad.

**OBJETIVO 6.- DESARROLLAR UN SISTEMA DE CALIDAD Y UNA GESTIÓN EFICIENTES.**

**Línea 1: Promover la mejora continua de nuestros objetivos y medios.**

**Acciones:** 1) Generar un sistema de gestión de calidad, para lo cual se ha creado una comisión de la calidad dentro del IHTC 2) Realizar encuestas de satisfacción de personal y usuarios externos, tal y como hasta ahora viene haciendo la oficina de la Calidad de la Universidad de León. 3) Realizar encuestas de satisfacción al alumnado de posgrado como también viene haciendo la mencionada oficina de calidad.

**Línea 2: Mejorar la eficacia de la gestión.**

**Acciones:** 1) Utilización de medios informáticos, que nos permitan la mejora de la gestión, especialmente cuando se carece

de personal administrativo. 2) Incorporar las TIC en todos los procesos de gestión, que sea posible. 3) Promover la asistencia a cursos de gestión de los miembros del IHTC, que con frecuencia organiza la propia Universidad. 4) Implementar la gestión por procesos.

## **OBJETIVO 7. AFIANZAR MODELO DE GOBIERNO EFICAZ, DENTRO DE LO QUE PERMITE LA LEGISLACIÓN VIGENTE**

### **Línea 1: Desarrollar un gobierno responsable**

**Acciones:** 1) Actuar con transparencia tanto en la toma de decisiones como en la rendición de cuentas. 2) Disposición a escuchar y tratar de dar soluciones con la mayor imparcialidad. 3) Estar dispuesto a aceptar para su estudio las nuevas ideas y proposiciones que planteen los miembros del Instituto o la autoridad competente.

### **Línea 2: Impulsar el sistema de dirección estratégica**

**Acciones:** 1) Establecer un plan de aquello en lo que el IHTC quiere actuar (en relación con este plan estratégico). 2) Desarrollar con eficacia el plan estratégico. 3) Establecer un procedimiento de seguimiento de este Plan Estratégico. 2) Desarrollar un cuadro de mando institucional coherente con el Plan Estratégico. 3) Utilizar racionalmente los recursos y capacidades de los miembros y los grupos de investigación, por lo que la coordinación es sumamente importante.

**MATRICES DAFO DE LOS EJES DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

La matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) o FODA hace posible, cruzando estos cuatro sectores desarrollar unas estrategias que nos permitan corregir las debilidades que observemos en nuestro Instituto, pero también para que aprovechemos nuestras fortalezas. Aunque es algo muy aplicado en la estrategia empresarial, también ha servido para elaborar un plan estratégico como el presente dentro del campo de las Humanidades. Así,

**Debilidades o puntos débiles.** Son aquellas que frenan el avance del Instituto, amenazando desde su organización hasta su propia existencia, por lo que es fundamental el corregirlas y superarlas.

**Fortalezas o puntos fuertes.** Son las capacidades, recursos y avances con los que podemos desarrollar oportunidades.

**Amenazas.** Es aquello que rodea a nuestro Instituto y que supone para el un peligro, porque reduce su efectividad y genera riesgos, que merman la capacidad de desarrollo y limitan la consecución de los objetivos.

**Oportunidades.** Se trata de aquello que supone una ventaja para el Instituto y que permite su mejora y su desarrollo.

## **MATRICES DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 1. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD.**

### **DEBILIDADES:**

- 1) El espacio a ocupar para a docencia no es el más adecuado, a pesar de disponer de los medios necesarios.
- 2) Falta de personal de apoyo, aunque sea temporalmente, lo que convierte a los investigadores, sobre todo al equipo directivo, en administrativos.
- 3) Escasez de investigadores en formación.
- 4) Dificultades, como consecuencia de la crisis, de convencer al alumnado de la importancia de la investigación.

- 5) Falta de recursos presupuestarios tanto por parte de la Universidad y de la Junta, como de otras entidades.
- 6) Dificultades para obtener recursos y colaboración en el ámbito privado, como Instituto de Humanidades que es.
- 7) Escasa transferencia de nuestra investigación al ámbito privado.
- 8) Visibilidad muy incompleta de nuestra investigación por falta de recursos y de personal de apoyo.
- 9) Desequilibrio en la docencia de los investigadores, pues dependiendo de áreas, algunos tienen exceso de docencia para poderse dedicar más tiempo a la investigación.
- 10) Infraestructuras susceptibles de ser mejoradas.

**AMENAZAS:**

- 1) La crisis económica, que ha ido reduciendo nuestros ingresos tanto en la cantidad concedida a los proyectos como en los presupuestos.
- 2) Nuestro personal en formación, especialmente el español, no ve futuro en la investigación.
- 3) Los excesos burocráticos, que prolongan y complican demasiado los procesos, incluso los multiplican innecesariamente.
- 4) En la docencia, los cambios que se proponen desde instancias superiores de todo tipo, que generan con cada cambio y modificación una sensación de provisionalidad.

- 5) Falta de reconocimiento de nuestra investigación en el propio medio en el que se genera.
- 6) Falta de renovación del personal, incluso de pérdida del existente por la supresión de contratos.
- 7) Sensación de abandono y de desinterés por parte de las autoridades académicas y de la administración.
- 8) Nuestras publicaciones en papel resultan excesivamente caras para su financiación.

#### **FORTALEZAS:**

- 1) Interdisciplinariedad y multidisciplinariedad probadas del núcleo investigador a lo largo de muchos años.
- 2) Capacidad de expansión, con un aumento considerable de investigadores, incluidas nuevas áreas, que potencian nuestra capacidades.
- 3) Incorporación de investigadores de otras Universidades, bien como miembros bien como colaboradores.
- 4) Investigadores de reconocida calidad, cada uno en su ámbito.
- 5) Promoción de la investigación a través de la docencia y de otras actividades I+D.
- 6) Probada competitividad de I+D+i con capacidad para la incorporación de investigadores.

- 7) Incremento considerable de las infraestructuras, especialmente de libros y revistas.
- 8) Utilización racional de las infraestructuras existentes para evitar gastos.
- 9) Capacidad organizadora de eventos y actividades I+D, en solitario o en colaboración con otras instituciones, con importante atracción para investigadores externos
- 10) Reconocimiento desde diferentes ámbitos de la investigación y la docencia de nuestro trabajo.
- 11) Amplias relaciones en el ámbito de la investigación y la docencia con instituciones e investigadores nacionales y extranjeros.
- 12) Visibilidad en la red con página web propia.
- 13) Sensibilidad con el entorno, tanto en la investigación como en la docencia.

#### **OPORTUNIDADES:**

- 1) Mantener las ediciones y estudios sobre el Humanismo y la Tradición Clásica en España y América para su publicación en otros soportes, a parte del papel.
- 2) Recurrir a la semipresencialidad, incluso avanzar hacia la docencia on-line como forma de abaratar los costes del máster para nuestro alumnado.
- 3) Formar personal en ámbitos fuera del español, como el Iberoamericano, asiático o el propio europeo, aprovechando el tirón de la cultura hispánica.
- 4) Potenciar la participación competitiva de los investigadores.

- 5) Aumentar el número de investigadores que, por sus conocimientos, puedan suplir las deficiencias que nos aquejan, tanto en docencia como en investigación.
- 6) Racionalizar el gasto en todos los ámbitos del Instituto, procurando, a través de una gestión creativa, que ello no incida ni en la docencia ni en la investigación.

## **MATRIZ DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 2. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN.**

### **DEBILIDADES:**

- 1) Faltan medios suficientes, técnicos y humanos para potenciar la transferencia del conocimiento.
- 2) Falta de medios para aumentar la visibilidad, con personal cualificado.
- 3) Varios investigadores carecen de motivación para participar tanto en la cooperación como en la transferencia.
- 4) Hay una cierta dispersión de nuestros estudios y ediciones, que a veces son más desconocidos entre los propios miembros del Instituto, que entre otros investigadores externos.
- 5) Existen muchos ámbitos de cooperación aún por explorar.
- 6) La apatía que ha producido la crisis económica no favorece ni la transferencia del conocimiento ni la cooperación
- 7) Tímida participación en redes.

- 8) Incapacidad de la Universidad para comprender las necesidades de medios con los que promocionar nuestra investigación.

#### **AMENAZAS:**

- 1) La prolongada crisis económica puede seguir reduciendo las posibilidades económicas.
- 2) La tendencia a restar importancia e incluso a ignorar las Humanidades.
- 3) Reducción de las conexiones fuera del ámbito español por imposibilidad de mantenerlas.
- 4) Desviarse excesivamente hacia la más rentable divulgación.
- 5) Restricciones económicas para la organización de Congresos, conferencias, publicaciones, etc., que favorecen la transferencia y la visibilidad.

#### **FORTALEZAS:**

- 1) Internacionalización patente del Instituto a casi todos los niveles.
- 2) Relaciones con centros de investigación e investigadores de todo el mundo, especialmente de Europa e Iberoamérica.
- 3) Intercambios de investigadores y de transferencia del conocimiento con otros grupos nacionales e internacionales.
- 4) Presencia de un alumnado extranjero importante en nuestro posgrado.
- 5) Página web propia como órgano de propaganda y de contacto, además de la de la propia Universidad.

#### **OPORTUNIDADES:**

- 1) Generar medios de relación y de transferencia a través de la red.
- 2) Posibilidades de expansión en otras áreas geográficas como Asia y África.
- 3) Incrementar nuestra presencia en publicaciones y eventos ajenos al propio Instituto.
- 4) Potenciar nuestras colecciones de obras no solo en papel sino en otros soporte y a poder ser en *open access*.
- 5) Desarrollar los sistemas de calidad con investigadores que dominen los métodos de visibilidad y calidad.

### **MATRIZ DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 3. GESTIÓN Y GOBIERNO EFICAZ E INNOVADOR.**

#### **DEBILIDADES:**

- 1) Exceso de trámites burocráticos
- 2) Carencia de estructura administrativa.
- 3) Carencia de recursos humanos para desarrollar y dar visibilidad a las actividades.
- 4) Dispersión de acciones.
- 5) Carencia de controles eficaces y que aporten soluciones.
- 6) Falta de colaboración en la gestión de algunos investigadores.
- 7) Retrasos en el desarrollo gestor por falta de tiempo.
- 8) Indefinición del espacio a ocupar, que nos induce a considerar que nuestro local esta en provisionalidad.

#### **AMENAZAS:**

- 1) Desconexión entre la Universidad y el propio Instituto

- 2) Imposibilidad de desarrollar una gestión eficaz por la falta de medios que impone la crisis.
- 3) Desviación hacia los intereses por mostrar una imagen, a través de la generación de documentos de todo tipo, a costa de otros objetivos fundamentales del Instituto.

#### **FORTALEZAS:**

- 1) Existencia de un reglamento interno del Instituto.
- 2) Casi todos los investigadores son funcionarios.
- 3) Existen procedimientos normalizados para la admisión de nuevos investigadores.
- 4) Existen normas expresas para la expulsión de los miembros, así como para las reclamaciones.
- 5) Se han desarrollado comisiones de calidad, publicaciones, máster, doctorado, etc.

#### **OPORTUNIDADES**

- 1) Desarrollar las conexiones entre la dirección del Instituto y las autoridades académicas de la Universidad de León en función de nuestros problemas, necesidades y objetivos.
- 2) Disponibilidad de la dirección para dar respuesta a las necesidades que se plantean para los miembros del Instituto.
- 3) Innovar y adaptar la gestión de acuerdo con las nuevas necesidades que surjan.
- 4) Suplir las deficiencias con una gestión más creativa.

## INTRODUCCIÓN

El Instituto de Investigación en Humanismo y Tradición Clásica fue creado como Instituto LOU por acuerdo del Consejo de Gobierno de la Junta de Castilla y León de 19 de marzo de 2009, según lo dispuesto en el Art. 73 del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, el Art. 7 de la Ley Orgánica 6/2001 de 21 de diciembre de Universidades, y los artículos 10.3 y 8.2 de la citada Ley Orgánica. Y, finalmente, según lo dispuesto en los artículos 18 y 19 de la Ley 3/2003 de 28 de marzo de Universidades de Castilla y León.

El plan estratégico para estos cinco años (2014-2018) ha sido elaborado por una comisión nombrada por el Consejo del Instituto, que quedó establecida de la siguiente manera.

Coordinadora: Dña. Margarita Fernández Mier (Secretaria del IHTC)

Vocales: D. Jesús Paniagua Pérez (Director del IHTC)

D. Eduardo Álvarez del Palacio (Subdirector del IHTC)

Dña. M<sup>a</sup> Luisa Alvite Díez (Miembro del IHTC)

D. Antonio Reguera Feo (Miembro del IHTC)

Dña M<sup>a</sup> Dolores Campos Sánchez-Bordona (Miembro del IHTC.  
Coordinadora del doctorado)

Dña. M<sup>a</sup> Isabel Viforcós Marinas (Miembro del IHTC. Coordinadora del  
máster)

Se han tenido en cuenta asimismo otras opiniones, tanto de personas relacionadas con nuestro tipo de investigación, como de alumnos de nuestro máster y doctorado y de otros miembros de la comunidad universitaria. Obviamente también se han atendido las estadísticas que se han realizado hasta el momento. Todo ello sin olvidar la experiencia de estos cinco últimos años.

La mencionada comisión se reunió de forma inmediata tras su nombramiento para definir sus funciones y comenzar la elaboración del documento, que se pasó a la aprobación del Consejo del Instituto.

Como todo plan estratégico necesitará de un seguimiento del que se pueda obtener la información suficiente para que el equipo de gobierno del IHTC pueda actuar y replantear la situación ante cualquier eventualidad. Esta tarea de seguimiento se llevará a cabo por parte de la coordinadora de este plan, que coincide con la secretaria del Instituto, y por la coordinadora de la comisión de calidad del IHTC, Dra. Carmen Rodríguez López.

A partir de los resultados obtenidos de los debates y reflexiones, la dirección el Instituto establecerá las prioridades y las acciones correctivas pertinentes para que el plan vaya a buen fin.

## **I. MISION DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN:**

El Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León nació en función de las investigaciones interdisciplinarias de ediciones, comentarios y estudios de textos del Humanismo español y europeo y su proyección en América; así como de la pervivencia de la Tradición Clásica. Precisamente la multidisciplinariedad y la transversalidad de aquellas investigaciones fueron las que dieron lugar a la creación del Instituto con las mismas características, aunque ampliando sus objetivos e intereses, y abriéndolo a un espectro más amplio de la investigación y la docencia.

El aumento de investigadores en años pasados hace que la misión, aunque se mantenga en términos generales, adopte unas características espacio-temporales y temáticas más amplias, lo que también ayudará a potenciar la investigación.

Con ello se pretende contribuir al diálogo y a la reflexión compartidas de las grandes cuestiones y temas de fondo relativos al hombre y a la sociedad, centrándonos en el Humanismo y la Tradición Clásica como verdaderos pilares de nuestra civilización y la aportación que a partir de ello se ha hecho a otras culturas y civilizaciones.

Por tanto el estudio del Humanismo y la Tradición clásica no los abordamos tan solo desde una posición hedonista del saber, sino también como una solución a los problemas del hombre en un mundo dominado por la técnica.

Es misión fundamental del Instituto la transferencia de resultados por diferentes medios como congresos, reuniones científicas, intercambios con otras instituciones, publicaciones en papel y on-line y por cuantos instrumentos estén a nuestro alcance. Para lo cual se cuenta ya con algunos investigadores nuevos que dominan esos campos.

Otro aspecto importante dentro de esta faceta de transferencia lo constituye la actividad docente, tanto histórica como presente, que consistirá, sobre todo, en la potenciación de

nuestro máster y doctorado, que ya se hallan en funcionamiento y se han ampliado a sectores más amplios de la Universidad de León, pero bajo el paraguas del Instituto. No descartamos nuestra colaboración en algún grado, si se nos solicita, en asuntos como prácticas, cursos extraordinarios y de extensión, etc.

## **II. VISION DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

La visión tiene que ver con el futuro del Instituto en el periodo que corresponde a un quinquenio, es decir, hasta 2018.

En este tiempo, el IHTC se propone seguir realizando una investigación, sobre todo innovadora y de calidad, que contribuya al progreso del propio medio en el que se desarrolla y en otros ámbitos más amplios, por los todos los medios que hoy permite la investigación científica en humanidades.

El Instituto desarrollará investigaciones interdisciplinarias y transversales combinando diversos campos del saber: Filología, Historia, Arte, Geografía, Filosofía, Biblia, etc., cuyo interés se extienda a la Universidad y a otras instituciones sociales y políticas.

Con el paso del tiempo se analizará la situación que pueda producirse entre la Visión definida durante la fase inicial de este quinquenio y lo que acontezca a lo largo del periodo, respecto del cumplimiento o modificación de los planes estratégicos iniciales. Ello nos permitiría comprobar el grado de cumplimiento de los objetivos, los posibles incumplimientos de algunos y el nivel de consecución de otros.

## **III. APROBACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Este plan estratégico ha sido aprobado en el Consejo del Instituto, el día 9 de junio de 2014, tras lo que se le dará traslado al Vicerrector de Investigación de la Universidad de León.

#### **IV. DIFUSIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Posteriormente se hará público en la página web del Instituto y se hará llegar un ejemplar a todo el personal del mismo, una vez haya sido aprobado, y con las modificaciones que hubiese habido en el proceso.

Se participará de su existencia a quien pueda interesar.

#### **V. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

El equipo de gobierno del IHTC para poder actuar, si por algún motivo fuese necesario alterar el plan estratégico, necesitará que se produzca un seguimiento y control, que deberá hacerse por el secretario del Instituto y la comisión de calidad nombrada por el IHTC.

De acuerdo a todo lo anterior se establecerán periódicamente las prioridades y diseñará las acciones correctoras que sean necesarias para una correcta ejecución y desarrollo del Plan Estratégico.

#### **VI. ANÁLISIS INTERNO DEL INSTITUTO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Se hará a través de los siguientes componentes:

**-Recursos:** Humanos, infraestructuras, financiación.

**-Procesos:** Organización, líneas de investigación, proyectos, redes y formación

**-Resultados:** producción científica, alumnos egresados, TFM's, tesis.

## **VII. EL ENTORNO DEL PLAN ESTRATÉGICO DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

### **VIIa. NIVEL UNIVERSITARIO DE LEÓN:**

Es conveniente que los investigadores conozcan y tengan a mano la normativa que establece sobre los Institutos la Universidad de León.

En el artículo 4 de los estatutos de la Universidad de León se dice:

*La Universidad de León estará integrada por Facultades, Escuelas Técnicas o Politécnicas Superiores, Escuelas Universitarias o Escuelas Universitarias Politécnicas, Departamentos, **Institutos Universitarios de Investigación** y por aquellos otros centros o estructuras creados legalmente y que satisfagan los fines de la Universidad.*

En las disposiciones generales, en el artículo 154.1 de la Universidad de León, referido a los sujetos de la investigación se dice:

*Sin perjuicio de su ejercicio individual, la investigación en la Universidad se llevará a cabo, principalmente, por los grupos de investigación, los Departamentos e **Institutos**, así como por otras estructuras que la Universidad pueda crear con esta finalidad o aquéllas en las que pueda participar.*

En el título IV, dedicado en la investigación, en el artículo 158.1-2 dice:

*1.- Los Departamentos, **Institutos**, Servicios universitarios, grupos de investigación y el personal docente e investigador podrán celebrar contratos con personas o entidades públicas y privadas para realizar trabajos de carácter científico, técnico o artístico, así como para desarrollar enseñanzas de*

*especialización o actividades específicas de formación. Estos contratos deberán ser refrendados por el Rector o persona en quien delegue.*

*2.- El Consejo de Gobierno aprobará el Reglamento por el que se regularán estos contratos, de acuerdo con la normativa vigente, estableciendo, al menos, los siguientes aspectos:*

*5. Régimen jurídico aplicable a los resultados obtenidos por la realización de estos trabajos y actividades.*

*6. Determinación de la titularidad de los derechos de la propiedad intelectual o industrial de la obra resultante.*

*7. Participación en los beneficios de explotación.*

*8. Porcentaje que la Universidad retendrá en concepto de gastos materiales y personales que suponga para la misma la realización del trabajo o de las actividades formativas, en función de la naturaleza de los contratos.*

Pero es de manera especial el capítulo IV del título primero, en el que se desarrolla todo lo relativo a los Institutos de Investigación, y que los propios investigadores del Instituto deben conocer:

#### ***Artículo 22.- Naturaleza***

*Los Institutos Universitarios de Investigación son entidades dedicadas a la investigación científica y técnica o a la creación artística.*

#### ***Artículo 23.- Composición***

*1.- Los Institutos integrarán al personal docente e investigador, a los becarios y a los estudiantes que estén formalmente vinculados a los mismos, así como al personal de administración y servicios a ellos adscrito.*

*2.- Los miembros de los Departamentos podrán pertenecer también a los Institutos Universitarios de Investigación en las condiciones que estipule la normativa correspondiente.*

#### ***Artículo 24.- Funciones***

*Son funciones de los Institutos Universitarios de Investigación:*

*12. Organizar, desarrollar y evaluar los planes de investigación y realizar las actividades referidas a cursos de especialización y actualización profesionales, conducentes o no a la obtención de diplomas académicos.*

*13. Participar, conforme a lo dispuesto en el presente Estatuto, en el Gobierno de la Universidad.*

*14. Organizar y desarrollar programas y estudios de doctorado y de posgrado, con especial atención a aquellas materias relacionadas con temática leonesa.*

*15. Promover y gestionar la transferencia de los resultados de su investigación.*

*16. Elevar al Consejo de Gobierno una memoria anual de las actividades desarrolladas cada curso académico.*

*17. Ejercer el asesoramiento en el ámbito de su competencia.*

*18. Impulsar la actualización y renovación científica, técnica y pedagógica de sus miembros.*

*19. Establecer convenios de colaboración y contratos con instituciones o empresas encaminados al desarrollo de sus actividades de investigación, desarrollo e innovación o creación.*

*20. Proponer la contratación del personal necesario para el desarrollo de su actividad, ajustándose al presupuesto, convenientemente aprobado, y respetando la legislación vigente.*

*21. Elaborar su propio Reglamento de régimen interno para su aprobación por el Consejo de Gobierno.*

*22. Cualquier otra función orientada al adecuado cumplimiento de sus fines o que le sea atribuida por la normativa vigente.*

#### ***Artículo 25.- Procedimiento para su creación, modificación o supresión***

*1.- La creación, modificación o supresión de Institutos Universitarios de Investigación será acordada por el órgano competente de la Comunidad Autónoma conforme a lo previsto en la normativa vigente.*

2.- Cuando la propuesta inicial de creación o modificación tenga su origen en los Departamentos o personal docente e investigador interesado, se elevará al Consejo de Gobierno una solicitud acompañada de una memoria justificativa de los aspectos siguientes:

10. Finalidades del Instituto Universitario de Investigación.
11. Justificación de la conveniencia de su creación.
12. Ubicación del mismo.
13. Propuesta de denominación, que deberá corresponder a su campo de investigación o creación.
14. Infraestructura de medios y previsión de necesidades.
15. El personal docente e investigador, así como el personal de administración y servicios cuya asignación se prevea y su correspondiente dedicación.
16. Previsiones presupuestarias y régimen de financiación.
17. Plan trienal de actividades y programa de actuación.
18. Proyecto de Reglamento de Régimen Interno, con regulación expresa de los siguientes órganos: Consejo, Director y Secretario.

3.- Toda propuesta de supresión deberá contener todos aquellos aspectos de la memoria que le sean de aplicación.

4.- El Consejo de Gobierno, a la vista de la solicitud, abrirá un plazo de información a la comunidad universitaria no superior a dos meses, tras lo cual, y mediando informe favorable de dicho Consejo, remitirá la solicitud al Consejo Social.

5.- En toda solicitud de modificación o supresión será preceptivo adjuntar el informe del Consejo del Instituto Universitario de Investigación afectado.

6.- Si la propuesta tuviese su origen en el propio Consejo de Gobierno, será remitida directamente al Consejo Social, previa audiencia de la comunidad universitaria y acompañada de la memoria justificativa correspondiente.

7.- No podrán ser creados Institutos Universitarios de Investigación cuyos objetivos y programas constituyan una simple duplicación de las actividades desarrolladas por alguna de las estructuras existentes en la Universidad.

#### **Artículo 26.- Secciones**

1.- Los Institutos, cuando la amplitud o la complejidad de las actividades investigadoras o creadoras lo exijan, podrán crear Secciones correspondientes a sus especialidades.

2.- La creación de Secciones seguirá el procedimiento establecido en la normativa vigente y, en su caso, en el respectivo Reglamento de régimen interno.

3.- Las Secciones de los Institutos se ajustarán, tanto en su estructura y organización como en su funcionamiento, a la normativa general que regule dichos aspectos para los propios Institutos.

#### **Artículo 27.- Planificación y evaluación de las actividades**

1.- Todo Instituto presentará al Consejo de Gobierno un plan trienal de actividades, así como un programa de actuación al comienzo de cada curso académico.

2.- El Consejo de Gobierno podrá acordar que en los Institutos Universitarios de Investigación se realicen evaluaciones sobre la labor que hayan desarrollado en el ámbito de sus fines y actividades específicas.

3.- Dichas evaluaciones serán realizadas por comisiones de especialistas de reconocido prestigio en el ámbito nacional o internacional, designados por el Consejo de Gobierno.

#### **Artículo 28.- Tipos de Institutos**

Los Institutos de Investigación de la Universidad de León podrán ser: propios de la Universidad, adscritos a la misma, o de carácter interuniversitario o mixto.

### ***Artículo 29.- Institutos propios de la Universidad***

*1.- Los Institutos propios de la Universidad de León, en cuanto que están plenamente integrados en ella, se regirán por la legislación general, por el presente Estatuto, por las normas complementarias que se dicten en su desarrollo y por su propio Reglamento de régimen interno.*

*2.- Asimismo, tendrán locales propios y su financiación, basada fundamentalmente en los recursos generados por ellos mismos, se realizará a través de los presupuestos generales de la Universidad.*

### ***Artículo 30.- Institutos adscritos a la Universidad***

*1.- Podrá adscribirse a la Universidad de León, como Instituto de Investigación, cualquier institución o centro de investigación, público o privado, que realice actividades de investigación o de creación artística que se correspondan con algunos de los objetivos o funciones de la Universidad y, en particular, aquellos cuyas actividades se centren en temática leonesa.*

*2.- La adscripción de tales instituciones se realizará según el procedimiento establecido en este Estatuto para la creación, modificación o supresión de Institutos Universitarios de Investigación.*

*3.- Los términos en que se realice la adscripción deberán recogerse en un convenio en el que quedarán especificadas, al menos, la duración de dicha adscripción, las condiciones de resolución y renovación de la misma, su sistema de financiación, el régimen para el nombramiento o contratación de los investigadores, la intervención de la Universidad en su dirección y gobierno y la participación en el control de sus actividades.*

*4.- Los Institutos adscritos tendrán el régimen que establezca su propio convenio de adscripción.*

### ***Artículo 31.- Institutos interuniversitarios y mixtos***

1.- *La Universidad de León, mediante convenio especial con otras Universidades, podrá constituir Institutos de Investigación de carácter interuniversitario.*

2.- *Asimismo, la Universidad de León, mediante convenio especial con otras Universidades, Instituciones o personas físicas que desarrollen actividades dentro de las líneas de trabajo del Instituto, podrá constituir Institutos de Investigación de carácter mixto.*

3.- *En los casos contemplados en los dos apartados anteriores, acompañará a la solicitud de creación el convenio o concierto en el que se deberán especificar, al menos, las aportaciones económicas de cada parte y la participación de estas en el régimen de gobierno y administración del Instituto.*

## **VIIIb. NIVEL REGIONAL**

En segundo lugar el Instituto de Humanismo y Tradición Clásica de la Universidad de León se verá afectado, en razón de su ubicación, por la normativa regional, en la que hay que tener en cuenta la *Estrategia Regional de Investigación Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación de Castilla y León 2007-2013*. En ella se otorgaba un importante papel a los Institutos de Investigación dentro de las Universidades. Así al mencionar los elementos claves de dicha estrategia se dice:

*El estímulo de la capacidad investigadora de las universidades de Castilla y León que permita desarrollar una investigación propia de calidad en una perspectiva global. Y ello a partir de la potenciación sistemática de la actividad investigadora de los grupos de investigación y el apoyo de manera específica a la consolidación y reconocimiento de nuevos centros, institutos y/o grupos de investigación de referencia en el ámbito nacional e internacional*

Además, aunque más orientado a las ciencias experimentales y la tecnología, la *Estrategia Universidad-Empresa 2008-2011 de Castilla y León* incidía en lo necesario

que resultaba la transferencia del conocimiento y la preparación de capital humano de la región, lo que de alguna forma implica también a las Humanidades.

En el *Programa marco de Investigación e Innovación de la Junta de Castilla y León* y de acuerdo con las prioridades establecidas en la Comunicación de la Comisión Europea de 30 de noviembre de 2011, nuestra investigación se inscribiría en el punto 1º 4, donde se incluyen el patrimonio y la lengua española (BOCyL N° 44, de 5 de marzo de 2014, p. 15189)

### **VIIIc. NIVEL NACIONAL**

En un nivel superior, que a su vez, como es lógico, condiciona el nivel regional y la propia normativa de la Universidad de León.

En el año 2006, el *Libro blanco de la investigación en Humanidades* fue un intento de sintetizar e identificar las características y problemas comunes a todas las disciplinas que conforman el área de conocimiento de las Humanidades. La Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología (FECYT) confía en que las recomendaciones y sugerencias que en él se recogen sean útiles para los responsables de diseñar la política científica española. Los objetivos se centraron en dos puntos clave de la investigación:

1. Profundizar en los problemas comunes a las diversas áreas de Humanidades;
2. Formular propuestas generales y concretas, que pudieran ser transmitidas a las diversas autoridades y agentes sociales que apoyan y promueven la investigación en Humanidades.

Hay que tener también en cuenta, de manera muy especial, la *Declaración Conjunta sobre Investigación, Desarrollo Tecnológico e Innovación* del Presidente del Gobierno y los presidentes de la Comunidades Autónomas, de 2007, con una duración hasta 2015, que pretendía:

- 9) Adoptar la Estrategia Nacional de Ciencia y Tecnología con horizonte 2015 (ENCYT 2015).

- 10) Adoptar objetivos comunes en materia de I+D+i como elemento de avance y cohesión de la sociedad.
- 11) Asumir la planificación y puesta en marcha conjunta de una serie de infraestructuras científico-tecnológicas singulares, prioritarias para el desarrollo del sistema de I+D+i de nuestro país.
- 12) Impulsar la investigación en el Sistema Nacional de Salud (SNS) potenciando la investigación en los hospitales y su traslación a la mejora en los tratamientos, con los siguientes compromisos.
- 13) Cooperar para desarrollar la I+D+i en temas medioambientales prioritarios, con los siguientes compromisos que se desarrollan.
- 14) Apoyar la participación de nuestros investigadores y empresas en el Espacio Europeo de Investigación,
- 15) Reforzar la coordinación en materia de seguimiento y evaluación de los programas de apoyo a la I+D+i
- 16) Promover conjuntamente la celebración del Año de la Ciencia 2007

No menos relevante ha sido la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación de 2011, que hemos considerado como fundamental para el desarrollo de nuestro Instituto. Dicha ley tenía como objetivos generales (BOE 2 de junio de 2011):

- a) Fomentar la investigación científica y técnica en todos los ámbitos del conocimiento, como factor esencial para desarrollar la competitividad y la sociedad basada en el conocimiento, mediante la creación de un entorno económico, social, cultural e institucional favorable al conocimiento y a la innovación.

- b) Impulsar la transferencia favoreciendo la interrelación de los agentes y propiciando una eficiente cooperación entre las distintas áreas del conocimiento y la formación de equipos multidisciplinares.
- c) Fomentar la innovación en todos los sectores y en la sociedad, mediante la creación de entornos económicos e institucionales favorables a la innovación que estimulen la productividad y mejoren la competitividad.
- d) Contribuir a un desarrollo sostenible que posibilite un progreso social armónico y justo, sustentado a partir de los grandes retos sociales y económicos a los que la ciencia ha de dar respuesta.
- e) Coordinar las políticas de investigación científica y técnica en la Administración General del Estado y entre las distintas Administraciones Públicas, mediante los instrumentos de planificación que garanticen el establecimiento de objetivos e indicadores y de prioridades en la asignación de recursos.
- f) Potenciar el fortalecimiento institucional de los agentes del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación y la colaboración entre ellos.
- g) Contribuir a la formación continua, la cualificación y la potenciación de las capacidades del personal de investigación.
- h) Favorecer la internacionalización de la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, especialmente en el ámbito de la Unión Europea.
- i) Fomentar la cooperación al desarrollo en materia de investigación científica, desarrollo tecnológico e innovación, orientada al progreso social y productivo, bajo el principio de la responsabilidad social de las instituciones de investigación e innovación.
- j) Impulsar la cultura científica, tecnológica e innovadora a través de la educación, la formación y la divulgación en todos los sectores y en el conjunto de la sociedad.

- k) Promover la inclusión de la perspectiva de género como categoría transversal en la ciencia, la tecnología y la innovación, así como una presencia equilibrada de mujeres y hombres en todos los ámbitos del Sistema Español de Ciencia, Tecnología e Innovación.
  
- l) Promover la participación activa de los ciudadanos en materia de investigación, desarrollo e innovación, y el reconocimiento social de la ciencia a través de la formación científica de la sociedad y de la divulgación científica y tecnológica, así como el reconocimiento de la actividad innovadora y empresarial.
  
- m) Fomentar la innovación e investigación aplicada al desarrollo de entornos, productos, servicios y prestaciones que garanticen los principios de inclusión, accesibilidad universal, diseño para todos y vida independiente en favor de las personas con discapacidad o en situación de dependencia.

La estrategia por la que ha optado España en cuestiones de Ciencia y Tecnología para el periodo 2013-2020 ha considerado que la investigación que tenga que ver con las Ciencias Sociales y las Humanidades debe contemplarse con un carácter transversal y como parte fundamental de la investigación científico-técnica, así como de las innovaciones que se deban desarrollar para dar solución a los retos que se plantean en nuestra sociedad. Es decir, en lo que se refiere a las ciencias sociales y las humanidades deben buscarse soluciones a los retos.

De hecho, en los últimos tiempos en España se han producido relevantes transformaciones sociales, que suponen un reto: el paro, los nuevos modelos de trabajo y nuevo modelos ocupacionales, la incorporación de la mujer al mundo del trabajo y sus reivindicaciones, la incorporación de grupos hasta ahora considerados como marginales, el impacto de todo tipo que produce la población inmigrada y la que emigra... Todo ello supone un gran desafío a todos los niveles y va más allá de lo puramente administrativo. La propia sociedad y con ella también la investigación han de adaptarse ante esos cambios, pues se han generado y se siguen generando nuevas realidades, sobre las que se plantean interrogantes a los que, de alguna forma, también deben dar

respuesta la Ciencias Sociales y las Humanidades, especialmente para poder comprender la situación y poder actuar sobre ella.

En lo dicho anteriormente la Filología, la Historia, la Geografía, el Patrimonio y la Cultura en general, que es lo que más directamente afecta a nuestro Instituto, son fundamentales para la construcción de identidades y de valores comunes. Por ello debe ser fundamental favorecer una investigación, que, desde el campo de las Humanidades, favorezca el desarrollo, la innovación y la conservación, así como la sostenibilidad del patrimonio español en cualquier escala. Todo ello sin olvidar la contribución que a lo largo de la Historia se ha hecho desde nuestro medio al resto del mundo y también como este ha influido en nosotros, favoreciendo así una mayor integración entre los pueblos a través de la cultura y la formación.

Igualmente El plan estatal de investigación 2013-2106, afecta de una manera muy especial a nuestro Institutito, puesto que contiene unos objetivos específicos para las Humanidades, que son:

1. Aumentar las personas ocupadas en I+D+i en el sector público y en el privado (especialmente en este último)
2. Aumentar el nivel de excelencia e impacto de la investigación, con grupos de investigación más grandes, interdisciplinares, con más participación privada y con más financiación exterior y en colaboración internacional.
3. Excelencia, identificando y reconociendo instituciones, centros y unidades de investigación de excelencia
4. Facilitar el acceso a las grandes instalaciones científicas de los agentes del sistema de innovación incluida la industria
5. Impulsar el liderazgo empresarial en el ámbito de I+D+i, potenciando las capacidades de I+D+i de las empresas mediante la incorporación de la Pyme al proceso de innovación

6. Favorecer la creación y el crecimiento de empresas de base tecnológica y las redes de inversores en I+D+i
7. Incrementar la colaboración en materia de I+D+i entre el sector público y el sector empresarial creando estructuras de intercambio y comunicación
8. Estimular la I+D+i orientada a los retos de nuestra sociedad.
9. Internacionalizar las actividades de I+D+i
10. Incrementar la cultura científica
11. Profundizar en las políticas de I+D+I, basadas en la demanda

Por último, no debemos olvidar el plan *Estrategia Universidad 2015*, que pretende una modernización de la universidad española, coordinada con los sistemas autonómicos. Los ejes estratégicos que propone son

- Educación superior integrada en el Espacio Europeo de Educación Superior.
- Producción del conocimiento en el Espacio Europeo de Investigación.
- Transferencia del conocimiento hacia sectores productivos, promoción de los procesos de valoración de la investigación y participar en actividades de innovación.

La universidad, según este plan, debe ser considerada como agente fundamental en la generación del nuevo conocimiento resultante de los procesos de investigación académica,, y también como inductor del cambio de modelo económico y social en España al abogar por una sociedad basada en el conocimiento.

#### **VIII.d. NIVEL EUROPEO**

El 18 de septiembre de 1988, coincidiendo con el IX Cnenario de la Universidad de Bolonia, los rectores de las universidades europeas firmaron la *Magna Charta Universitatum*, en que se manifestaba:

- Que el futuro de la humanidad depende, en buena medida, del desarrollo cultural, científico y técnico
- Que era fundamental la tarea de difusión del conocimiento hacia las nuevas generaciones.
- Que había que garantizar a las futuras generaciones la educación y la formación, que les sirvan para respetar el entorno natural y de la vida.

Ya aquella carta manifestaba la indisolubilidad en el mundo universitario entre la actividad docente y la investigadora.

La estrategia *Europa 2020*, que fue propuesta por la Comisión Europea en mayo de 2010, puso especial énfasis en la innovación como un elemento indispensable para poder conseguir *un crecimiento inteligente, sostenible, inclusivo*. Con ello se volvía a retomar la estrategia de Lisboa, de marzo de 2000, que se había planteado para los años 2000-2010. Es decir, se mantienen la pretensión manifestadas en aquella ocasión, como objetivo principal por los jefes de gobierno de aquella cumbre lisboeta, de que la Unión Europa debe convertirse en

*la economía basada en el conocimiento más competitiva y dinámica del mundo, capaz de crecer económicamente de manera sostenible con más y mejores empleos y con mayor cohesión social.*

Tal pretensión requiere de toda una serie de medidas en los más variados ámbitos, especialmente en la innovación, si en realidad se quiere ser una potencia competitiva, de lo que en realidad España está necesitada de una manera muy especial.

Cumplir con el requisito de la competitividad parece más difícil en el campo de las Humanidades, lo que ha llevado, desgraciadamente, a políticas de escasa inversión en este campo, ya que se mantiene la creencia de que no son rentables y en muchos casos se cree que a la hora de invertir en I+D+i deben evitarse los proyectos de Humanidades

o, al menos relegarlos a un muy segundo plano. Es cierto, además, que a diferencia de lo que sucede con las ciencias experimentales, sociales o la tecnología, no pueden contar con criterios cuantitativos ajustados a la realidad de la investigación, o al menos no en la misma medida que esos otros ámbitos de la ciencia.

Por tanto, tiende a no reconocerse la función social de las Humanidades. Sin embargo, la experiencia demuestra lo contrario, pues las Humanidades ayudan a reforzar los vínculos humanos, generan cultura y desde ellas se favorece la relación entre las personas y las sociedades; incluso se generan los fundamentos que evitan el desarraigo de una sociedad, con todas las consecuencias que ello trae consigo.

El VII Programa Marco (7PM) de Investigación y Desarrollo Tecnológico (2007-2013) debe ser tenido en cuenta para el desarrollo de la investigación en nuestro Instituto, si queremos ampliar nuestras miras hacia el horizonte europeo de proyectos. Dicho programa esta subdivido en otros cuatro programas, que tienen que ver con los cuatro pilares fundamentales de la investigación europea:

- 5) Cooperación
- 6) Ideas
- 7) Personas
- 8) Capacidades

En cuanto al programa de **Cooperación**, que exige trabajar con socios de otros países, uno de los apartados corresponde con las ciencias socioeconómicas y humanidades y sus puntos clave son:

- 8) Crecimiento, empleo y competitividad en una sociedad del conocimiento
- 9) Combinación de los objetivos económicos, sociales y medioambientales desde una perspectiva europea
- 10) Principales tendencias de la sociedad e implicaciones de estas tendencias
- 11) Europa en el mundo
- 12) El ciudadano en la Unión Europea
- 13) Indicadores científicos y socioeconómicos
- 14) Actividades de prospectiva

En cuanto al programa **Ideas** sirve para apoyar la investigación en las fronteras del conocimiento, de acuerdo, exclusivamente, con la excelencia científica. La investigación podrá realizarse en cualquier área de la ciencia o la tecnología, en ingeniería, ciencias socioeconómicas, pero también en Humanidades. En este programa no hay obligación de trabajar con socios de otros países. Los proyectos son puestos en práctica por «equipos independientes» a las órdenes de un investigador principal. Este programa se aplica por medio del Consejo Europeo de Investigación, que es autónomo para prestar apoyo a la investigación en todos los campos.

Los proyectos se financiarán basándose en las propuestas presentadas por los investigadores sobre temas de su elección, que se evaluarán teniendo como criterio único la excelencia, juzgada mediante el procedimiento de revisión inter-pares (*peer review*).

Pretende además, establecer un mecanismo trans-europeo que sostenga una investigación científica creativa dirigida a la generación de nuevos conocimientos, los cuales abrirán nuevas vías hacia el progreso tecnológico y nuevas soluciones para los problemas sociales y medioambientales.

El programa **Personas** sirve para apoyar la movilidad de los investigadores y la promoción profesional, tanto para investigadores de dentro de la Unión Europea como a nivel internacional. Se aplica por medio de una serie de acciones llamadas Marie Curie y dispone de becas de investigación y otras medidas con las que ayudar a los investigadores a desarrollar sus habilidades y competencias a lo largo de su carrera profesional:

- 7) Formación inicial de investigadores – Redes Marie Curie.
- 8) Pasarelas y asociaciones entre la industria y las instituciones académicas.
- 9) Cofinanciación de programas de movilidad regionales, nacionales e internacionales;
- 10) Becas de investigación intraeuropeas;

- 11) Dimensión internacional: becas de salida a terceros países y becas para beneficiarios de terceros países, régimen de cooperación internacional, becas de reincorporación;
- 12) Premios Marie Curie.

El programa **Capacidades** refuerza las capacidades de investigación que necesita Europa para poder convertirse en una economía próspera basada en el conocimiento. Cubre las actividades siguientes:

- 8) Infraestructuras de investigación;
- 9) Investigación en beneficio de las Pyme;
- 10) Regiones del conocimiento;
- 11) Potencial de investigación;
- 12) Ciencia y sociedad
- 13) Actividades específicas de cooperación internacional

## **VIII. EJES ESTRATÉGICOS Y OBJETIVOS DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

Se trata de un conjunto de medidas enfocadas a un aumento de la visibilidad, a la potenciación de la internacionalización y a una mejor colaboración con el entorno socioeconómico y cultural. Los ejes estratégicos permiten profundizar en la misión y organizar su desarrollo en grandes LÍNEAS DE INVESTUGACIÓN, de las que contamos con las siguientes:

**L1) HUMANISTAS ESPAÑOLES. ESTUDIOS Y EDICIONES CRÍTICAS**

**L2) TRADICIÓN CLÁSICA Y HUMANÍSTICA EN ESPAÑA E HISPANOAMÉRICA**

**L3) ESTUDIOS HISTÓRICOS, ARTÍSTICOS Y DOCUMENTALES**

**L4) PENSAMIENTO E IDEAS**

Son las líneas básicas de desarrollo del Instituto y la categoría máxima dentro del Plan Estratégico. Los ejes estratégicos son los que nos servirán para enlazar la misión y la visión:

**VIIIa. EJE ESTRATÉGICO 1. Investigación y formación innovadora y de calidad.**

Es decir, las medidas con las que podemos asegurar la calidad científica de la actividad investigadora y formativa realizada en el Instituto.

**Objetivo 1.-** Potenciar la investigación, desarrollo e innovación de la calidad en la temática abordada por el IHTC, esencialmente en sus estudios y ediciones.

**Objetivo 2.-** Afianzarnos en las enseñanzas de postgrado, lo que implica ir introduciendo mejoras y correcciones tanto en el máster como en el doctorado.

**VIIIb. EJE ESTRATÉGICO 2. Transferencia del conocimiento y potenciación de la cooperación. Se trata de las medidas concretas con las que pretendemos** adquirir más presencia internacional, aumentar nuestra visibilidad, y tratar de hacernos más presentes en nuestro entorno social, económico y cultural.

**Objetivo 3.-** Potenciar nuestra internacionalización y la cooperación.

**Objetivo 4.-** Mejorar la comunicación y la imagen pública con los medios con los que podemos contar y los que podamos generar nosotros.

**Objetivo 5.-** Contribuir al progreso de nuestro medio, en un sentido amplio.

**VIIIc. EJE ESTRATÉGICO 3. Gestión y gobierno eficaz e innovador.** Se trata de implementar medidas que contribuyan a una mejor organización de nuestro Instituto, así como a hacer más efectiva la gestión, estableciendo unas líneas que nos permitan sacar

la mayor utilidad posible a los medios con los que contamos o que la Universidad de León y otras instituciones puedan poner a nuestra disposición.

**Objetivo 6.-** Desarrollar un sistema de calidad y una gestión eficientes.

**Objetivo 7.-** Afianzar modelo de gobierno eficaz, dentro de lo que permite la legislación vigente.

## **IX. LINEAS Y ACCIONES DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

**IXa. OBJETIVO 1: POTENCIAR LA INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN DE CALIDAD EN LA TEMÁTICA ABORDADA POR EL IHTC.**

**Línea 1: Potenciar el desarrollo de los estudios y ediciones del Humanismo y la Tradición Clásica.**

**Acciones:** 2) Trabajar sobre textos y autores de esa temática. 2) Ampliar el marco temporal, espacial y de contenidos. 3) Desarrollar otras acciones en función de esos objetivos. 4) Dar mayor importancia a los spin-off.

**Línea 2: Potenciar la realización de proyectos de investigación dentro de las líneas que tiene marcadas como preferentes el Instituto.**

**Acciones:** 1) Potenciar las líneas de investigación que tenemos marcadas y/o abrir otras si se considera necesario. 2) Conseguir recursos para el desarrollo de Instituto por medio de proyectos. 3) Potenciar la colaboración entre los grupos de investigación del IHTC. 4) Impulsar el nacimiento de nuevos proyectos a partir de los ya existentes (spin-off).

### **Línea 3: Incorporar nuevos miembros cualificados o susceptibles de serlo.**

**Acciones:** 1) Implicar a los alumnos de posgrado y doctorado en proyectos de investigación, en la medida que lo permitan las circunstancias y la legislación, incluso a través de sus TFM. 2) Captar nuevos investigadores, que ya estén cualificados dentro y fuera de la Universidad de León. 3) Captar y formar personal de reciente titulación.

### **Línea 4: Potenciar los servicios de apoyo a la investigación.**

**Acciones:** 1) Tratar de incrementar los recursos financieros asignados por la Universidad y conseguir personal de apoyo. 2) Promover la formación y especialización del personal de apoyo, si lo hubiese en algún momento.

### **Línea 5: Establecer un sistema eficiente de difusión y evaluación de la investigación.**

**Acciones:** 1) Mantener un seguimiento adecuado y una fluida comunicación entre los miembros y grupos de investigación del Instituto sobre los resultados de la investigación. 2) Implantar un sistema de evaluación de las actividades investigadoras desarrolladas.

## **IXb. OBJETIVO 2: AFIANZAR LA PRESENCIA DEL IHTC EN EL ÁMBITO DE LAS ENSEÑANZAS DE POSGRADO.**

### **Línea 1: Realización de una oferta de posgrado estable y competitiva.**

**Acciones:** 1) Mantener actualizada la oferta de posgrado. 2) Orientar a los alumnos a la investigación, para lo que se supone

que ya están motivados, por ser másteres que implican esa característica. 3) Apertura del máster a otras opciones dentro de nuestras líneas principales de investigación.

**Línea 2: Impulsar el posicionamiento estratégico de los programas de posgrado**

**Acciones:** 1) Mejorar el sistema de captación de alumnos, así como de seguimiento de los egresados. 2) Difundir la oferta formativa por todos los medios posibles. 3) Continuar con el aumento de estudiantes extranjeros tanto de aquellos centros con los que mantenemos relaciones estables, como otros potenciales en el ámbito mundial.

**Línea 3: Impulsar mecanismos de mejora de la calidad**

**Acciones:** 1) Mantener y mejorar la evaluación de la actividad docente. 2) Control y seguimiento del sistema de calidad de títulos.

**IXc. OBJETIVO 3. POTENCIAR LA INTERNACIONALIZACIÓN Y LA COOPERACIÓN DEL IHTC.**

**Línea 1.- Potenciar y fomentar la internacionalización de la actividad investigadora.**

**Acciones:** 1) Promover la movilidad de los investigadores, sobre todo la del personal en formación. 2) Negociar las posibilidades de movilidad para la investigación con las autoridades universitarias, para evitar trabas. 3) Participar en convocatorias y programas de ámbito internacional

**Línea 2: Promover estrategias de cooperación internacional.**

**Acción:** 1) Establecer nuevos convenios y relaciones internacionales. 2) Potenciar y desarrollar los que ya existen. 3) Consolidar la participación en redes y consorcios de investigación

#### **IXd. OBJETIVO 4. MEJORAR LA COMUNICACIÓN ENTRE LOS MIEMBROS DEL IHTC Y LA IMAGEN PÚBLICA.**

##### **Línea 1. Mejorar la comunicación entre los miembros del IHTC**

**Acciones:** 1) Fomentar la comunicación entre los miembros y grupos de investigación. 2) Conocer el grado de satisfacción del personal. 3) Favorecer el desarrollo de actividades que implican la participación conjunta, como congresos, cursos, reuniones científicas, etc.

##### **Línea 2: Promover la imagen del Instituto de cara al exterior.**

**Acciones:** 1) Promover la utilización de la imagen corporativa. 2) Difundir los resultados de la docencia y la investigación. 3) Promover y mejorar la visibilidad a través de los medios posibles tanto informáticos, como convencionales.

#### **IXe. OBJETIVO 5. CONTRIBUIR AL PROGRESO DE NUESTRO MEDIO, EN UN SENTIDO AMPLIO.**

##### **Línea 1: Potenciar las conexiones e intercambios con el entorno inmediato del IHTC.**

**Acciones:** 1) Mantener vínculos y relaciones estables con los agentes del entorno, tanto culturales como sociales, administrativos y empresariales. 2) Participar en aquellas actividades que entren en nuestro campo de investigación y puedan ser de interés para terceros.

**Línea 2: Impulsar actividades de investigación con repercusión en el entorno**

**Acciones:** 1) Colaborar con los recursos de nuestra investigación con entidades públicas y privadas. 2) Ofertar nuestros servicios en el ámbito de las Humanidades 3) Colaboración en todo aquello que dentro de nuestras materias pueda ser de interés para la sociedad.

**IXf. OBJETIVO 6.- DESARROLLAR UN SISTEMA DE CALIDAD Y UNA GESTIÓN EFICIENTES.**

**Línea 1: Promover la mejora continua de nuestros objetivos y medios.**

**Acciones:** 1) Generar un sistema de gestión de calidad, para lo cual se ha creado una comisión de la calidad dentro del IHTC 2) Realizar encuestas de satisfacción de personal y usuarios externos, tal y como hasta ahora viene haciendo la oficina de la Calidad de la Universidad de León. 3) Realizar encuestas de satisfacción al alumnado de posgrado como también viene haciendo la mencionada oficina de calidad.

**Línea 2: Mejorar la eficacia de la gestión.**

**Acción:** 1) Utilización de medios informáticos, que nos permitan la mejora de la gestión, especialmente cuando se carece de personal administrativo. 2) Incorporar las TIC en todos los procesos de gestión, que sea posible. 3) Promover la asistencia a cursos de gestión de los miembros del IHTC, que periódicamente organiza la propia Universidad. 4) Implementar la gestión por procesos.

## **IXg. OBJETIVO 7. AFIANZAR MODELO DE GOBIERNO EFICAZ, DENTRO DE LO QUE PERMITE LA LEGISLACIÓN VIGENTE**

### **Línea 1: Desarrollar un gobierno responsable**

**Acciones:** 1) Actuar con transparencia tanto en la toma de decisiones como en la rendición de cuentas. 2) Disposición a escuchar y tratar de dar soluciones con la mayor imparcialidad. 3) Estar dispuesto a aceptar para su estudio las nuevas ideas y proposiciones que planteen los miembros del Instituto o la autoridad competente.

### **Línea 2: Impulsar el sistema de dirección estratégica**

**Acciones:** 1) Establecer un plan de aquello en lo que el IHTC quiere actuar (en relación con este plan estratégico). 2) Desarrollar con eficacia el plan estratégico. 3) Establecer un procedimiento de seguimiento de este Plan Estratégico. 2) Desarrollar un cuadro de mando institucional coherente con el Plan Estratégico. 3) Utilizar racionalmente los recursos y capacidades de los miembros y los grupos de investigación, por lo que la coordinación es sumamente importante.

## **X. MATRICES DAFO DE LOS EJES DEL INSTITUTO DE HUMANISMO Y TRADICIÓN CLÁSICA DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN**

La matriz DAFO (Debilidades, Amenazas, Fortalezas, Oportunidades) o FODA hace posible, cruzando estos cuatro sectores desarrollar unas estrategias que nos permitan corregir las debilidades que observemos en nuestro Instituto, pero también para que aprovechemos nuestras fortalezas. Aunque es algo muy aplicado en la estrategia empresarial, también ha servido para elaborar un plan estratégico como el presente dentro del campo de las Humanidades. Así,

**Debilidades o puntos débiles.** Son aquellas que frenan el avance del Instituto, amenazando desde su organización hasta su propia existencia, por lo que es fundamental el corregirlas y superarlas.

**Fortalezas o puntos fuertes.** Son las capacidades, recursos y avances con los que podemos desarrollar oportunidades.

**Amenazas.** Es aquello que rodea a nuestro Instituto y que supone para el un peligro, porque reduce su efectividad y genera riesgos, que merman la capacidad de desarrollo y limitan la consecución de los objetivos.

**Oportunidades.** Se trata de aquello que supone una ventaja para el Instituto y que permite su mejora y su desarrollo.

### **Xa. MATRICES DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 1. INVESTIGACIÓN Y FORMACIÓN INNOVADORA Y DE CALIDAD.**

#### **DEBILIDADES:**

- 1) El espacio a ocupar para la docencia no es el idóneo, a pesar de disponer de los medios necesarios.
- 2) Falta de personal administrativo de apoyo, lo que obliga a los investigadores, sobre todo al equipo directivo, a invertir una considerable cantidad de su tiempo en actividades burocráticas

- 3) Escasez de investigadores en formación, debido a las restricciones derivadas de las circunstancias económicas actuales.
- 4) Dificultades, como consecuencia de la situación crisis, a la hora de animar al alumnado a formarse en el campo de la investigación.
- 5) Falta de recursos presupuestarios tanto por parte de la Universidad y de la Junta, como de otras entidades.
- 6) Dificultades para obtener recursos y colaboración en el ámbito privado, precisamente por su carácter de Instituto de Humanidades.
- 7) Escasa transferencia de nuestra investigación al ámbito privado.
- 8) Visibilidad muy incompleta de nuestra investigación por falta de recursos y de personal de apoyo.
- 9) Desequilibrio entre la actividad docente y la investigadora, pues dependiendo de las áreas de conocimiento, hay miembros con una carga docente muy alta y escasas posibilidad de desplazamientos a archivos y bibliotecas lo que les resta posibilidades investigadoras.
- 10) Infraestructuras susceptibles de ser mejoradas.

**AMENAZAS:**

- 1) La crisis económica, que ha ido reduciendo nuestros ingresos tanto en la cantidad concedida a los proyectos, como en los presupuestos.
- 2) Nuestro personal en formación, especialmente el español, no ve futuro en la investigación.

- 3) Los excesos burocráticos, que prolongan y complican demasiado los procesos, incluso los multiplican innecesariamente.
- 4) En la docencia, los cambios que se proponen desde instancias superiores de todo tipo, que generan una sensación de provisionalidad, por las frecuentes modificaciones
- 5) Falta de reconocimiento de nuestra investigación en el propio medio en el que se genera.
- 6) Falta de renovación del personal, incluso de pérdida del existente por la supresión de contratos y el progresivo envejecimiento del personal formado.
- 14) Sensación de abandono y de desinterés por parte de las autoridades académicas y de la administración, y, lo que es más preocupante, una cierta deformación en la valoración social al marginarse todo aquello que no es cuantificable en términos de patentes y beneficios económicos a corto plazo .
- 8) Ciertas dificultades a la hora de mantener nuestras publicaciones en papel, que resultan excesivamente caras para su financiación.

#### **FORTALEZAS:**

- 1) Interdisciplinariedad y multidisciplinariedad probadas del núcleo investigador a lo largo de muchos años.
- 2) Capacidad de expansión, con un aumento considerable de investigadores, incluidas nuevas áreas, que potencian nuestra capacidades.
- 3) Incorporación de investigadores de otras Universidades, bien como miembros bien como colaboradores.
- 4) Investigadores de reconocida calidad, cada uno en su ámbito.

- 5) Promoción de la investigación a través de la docencia y de otras actividades I+D.
- 6) Probada competitividad de I+D+i con capacidad para la incorporación de investigadores.
- 7) Incremento considerable de las infraestructuras, especialmente de libros y revistas.
- 8) Utilización racional de las infraestructuras existentes para evitar gastos.
- 9) Capacidad organizadora de eventos y actividades I+D, en solitario o en colaboración con otras instituciones, con importante atracción para investigadores externos
- 10) Reconocimiento desde diferentes ámbitos nacionales e internacionales de nuestra tarea docente e investigadora.
- 11) Amplias relaciones en el ámbito de la investigación y la docencia con instituciones e investigadores nacionales y extranjeros.
- 12) Visibilidad en la red con página web propia.
- 13) Sensibilidad con el entorno, tanto en la investigación como en la docencia.

#### **OPORTUNIDADES:**

- 1) Mantener las ediciones y estudios sobre el Humanismo y la Tradición Clásica en España y América para su publicación en otros soportes, a parte del papel.
- 2) Recurrir a la semipresencialidad, incluso avanzar hacia la docencia on-line como forma de abaratar los costes del máster para nuestro alumnado y poder así incrementar su número.

- 3) Formar personal en ámbitos fuera del español, como el Iberoamericano, asiático o el propio europeo, aprovechando el tirón de la cultura hispánica.
- 4) Potenciar la participación competitiva de los investigadores.
- 5) Aumentar el número de investigadores que, por sus conocimientos, puedan suplir las deficiencias que nos aquejan, tanto en docencia como en investigación.
- 6) Racionalizar el gasto en todos los ámbitos del Instituto, procurando, a través de una gestión creativa, sin que ello incida en la calidad de la docencia ni en la investigación.

#### **Xb. MATRIZ DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 2. TRANSFERENCIA DEL CONOCIMIENTO Y POTENCIACIÓN DE LA COOPERACIÓN.**

##### **DEBILIDADES:**

- 1) Faltan medios suficientes, técnicos y humanos para potenciar la transferencia del conocimiento.
- 2) Falta de medios para aumentar la visibilidad, con personal cualificado.
- 3) Varios investigadores carecen de motivación para participar tanto en la cooperación como en la transferencia.
- 4) Hay una cierta dispersión de nuestros estudios y ediciones, que a veces son más desconocidos entre los propios miembros del Instituto, que entre otros investigadores externos.
- 5) Existen muchos ámbitos de cooperación aún por explorar.

- 6) La apatía que ha producido la crisis económica no favorece ni la transferencia del conocimiento ni la cooperación
- 7) Tímida participación en redes.
- 8) Incapacidad de la Universidad para comprender las necesidades de medios con los que promocionar nuestra investigación.

**AMENAZAS:**

- 6) La prolongada crisis económica puede seguir reduciendo las posibilidades económicas.
- 7) La tendencia a restar importancia e incluso a ignorar las Humanidades.
- 8) Reducción de las conexiones fuera del ámbito español por imposibilidad de mantenerlas.
- 9) Desviarse excesivamente hacia la más rentable divulgación.
- 10) Restricciones económicas para la organización de Congresos, conferencias, publicaciones, etc., que favorecen la transferencia y la visibilidad.

**FORTALEZAS:**

- 6) Internacionalización patente del Instituto a casi todos los niveles.
- 7) Relaciones con centros de investigación e investigadores de todo el mundo, especialmente de Europa e Iberoamérica.
- 8) Intercambios de investigadores y de transferencia del conocimiento con otros grupos nacionales e internacionales.
- 9) Presencia de un alumnado extranjero importante en nuestro posgrado.

- 10) Página web propia como órgano de información, contacto y visibilidad, además de la de la propia Universidad.

#### **OPORTUNIDADES:**

- 1) Generar medios de relación y de transferencia a través de la red.
- 2) Posibilidades de expansión en otras áreas geográficas como Asia y África.
- 3) Incrementar nuestra presencia en publicaciones y eventos ajenos al propio Instituto.
- 4) Potenciar nuestras colecciones de obras no solo en papel, sino también en otros soportes y a poder ser en *open access*.
- 5) Desarrollar los sistemas de calidad con investigadores que dominen los métodos de visibilidad y calidad.

#### **Xc. MATRIZ DAFO DEL EJE ESTRATÉGICO 3. GESTIÓN Y GOBIERNO EFICAZ E INNOVADOR.**

#### **DEBILIDADES:**

- 9) Exceso de trámites burocráticos
- 10) Carencia de estructura administrativa.
- 11) Insuficientes recursos humanos especializados a la hora de desarrollar y dar visibilidad a las actividades.
- 12) Dispersión de acciones.
- 13) Endebles controles a la hora de aportar soluciones rápidas y eficaces.
- 14) Escasa colaboración en la gestión de algunos investigadores.
- 15) Retrasos en el desarrollo gestor por falta de tiempo.
- 16) Indefinición del espacio a ocupar, que nos induce a considerar que nuestro local esta en permanente situación de provisionalidad.

### **AMENAZAS:**

- 4) Desconexión entre la Universidad y el propio Instituto
- 5) Imposibilidad de desarrollar una gestión eficaz por la falta de medios que impone la crisis.
- 6) Desviación hacia una excesiva preocupación por potenciar la imagen, a través de la generación de acciones y documentos de todo tipo, a costa de otros objetivos fundamentales del Instituto.

### **FORTALEZAS:**

- 1) Existencia de un reglamento interno del Instituto.
- 2) Casi todos los investigadores son funcionarios, lo que confiere estabilidad al grupo.
- 3) Existen procedimientos normalizados para la admisión de nuevos investigadores.
- 4) Existen normas expresas para la expulsión de los miembros, así como para las reclamaciones.
- 5) Se han desarrollado comisiones de calidad, publicaciones, máster, doctorado, etc.

### **OPORTUNIDADES**

- 1) Desarrollar las conexiones entre la dirección del Instituto y las autoridades académicas de la Universidad de León, en función de nuestros problemas, necesidades y objetivos.
- 2) Disponibilidad de la dirección para dar respuesta a las necesidades que se plantean para los miembros del Instituto.
- 3) Innovar y adaptar la gestión de acuerdo con las nuevas necesidades que surjan.
- 4) Suplir las deficiencias con una gestión más creativa.

